

# Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
--------------------	--------	---------------------

## Planeación Estratégica Marco

**Misión**  
La primera Alcaldía en Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.

**Diagnóstico General**  
Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km<sup>2</sup> y una población de 1,827,345 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Encuesta Intercensal 2015. Esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente y se encuentra en un estado de abandono y deterioro, lo cual impide atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. Esto agudiza la exclusión social, la falta de oportunidades para el desarrollo y la persistencia de altos índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del Valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona. Esta situación tiene como consecuencia que los habitantes de la demarcación ocupen en promedio entre dos y cuatro horas diarias en llegar y regresar a su trabajo, afectando así su derecho a la movilidad y su calidad de vida. Nuestra Alcaldía además, enfrenta una cotidiana y severa crisis de agua que se repite desde hace varios años. Aunque más del 99% de las viviendas cuentan con cobertura de la red hidráulica, más de 600 mil personas no reciben con regularidad y suficiencia el servicio de agua. En sus 293 colonias sólo 78 cuentan con servicio las 24 horas, 68 cuentan con servicio por tandeo por días y 147 sólo por horas. La escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. De acuerdo con datos oficiales, del total de la población que habita en Iztapalapa, 35% vive en situación de pobreza y 1.7% en situación de pobreza extrema, 234 mil 535 personas, o 12.3% de su población, vive con carencia de acceso a la alimentación; 205 mil 124 personas se encuentran en rezago educativo, o 10.8%; 428 mil 322 personas, o 22.5%, tienen carencia de acceso a servicios de salud, y en carencia de acceso a la seguridad social el 52.8%, lo que implica un millón 5 mil 629 personas. También 114 mil 675 personas, o 6%, carece de calidad y espacios en su vivienda. En Iztapalapa, la población con tres o más carencias sociales es de 145 mil 095 personas, es decir, el 7.6%. Por esto, es necesario plantear políticas integrales de atención para superar estas carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y los niveles de bienestar social. De acuerdo con el Sistema de Información Cultural, en la Alcaldía Iztapalapa contamos con: 5 museos, 41 bibliotecas, 17 librerías, 18 casas y centros de cultura, 11 complejos cinematográficos, 2 galerías al aire libre, 4 parques temáticos "Patolli", 1 archivo histórico y 1 auditorio. Por lo anterior, podemos inferir que la cobertura en oferta cultural y artística es insuficiente en relación con las 1,827,868 personas que habitan la demarcación de Iztapalapa. Datos de la encuesta nacional de nutrición de 2012 en la Ciudad de México, indica que la prevalencia de la población de mujeres adultas con sobrepeso u obesidad fue de 75.4% y 69.8% en hombres, posicionando así a México como el segundo país de la OCDE con mayor cantidad de personas en esta condición. Esta condición merma fuertemente la expectativa de vida de quienes la sufren y de sus familiares. Una de las causas de este problema es la falta de actividad física, la cual, lejos de ser un lujo debe ser considerada como parte central de la vida de las personas, no obstante, problemas como disponibilidad de tiempo, en acceso y de infraestructura para actividades físico-deportivas y la motivación deportiva impiden que las personas realicen las actividades físicas necesarias para preservar una calidad de vida óptima.

**Visión**  
Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten, promuevan y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.

**Objetivo Estratégico**

- I. Igualdad y Derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa, se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad.
- II. Ciudad Sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad.
- III. Más y Mejor Movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana, igualitaria y de respeto al medio ambiente.
- IV. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad. Por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica.
- V. Cero Agresión y Más Seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, así como la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.
- VI. Ciencia, Innovación y Transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001	M001_ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO									
Objetivo	Construir un gobierno fundamentado en los criterios de legalidad, austeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y eficiencia, que rinda cuentas a la sociedad, mediante la creación de mecanismos institucionales que permitan el fortalecimiento de prácticas y valores necesarios para la existencia de una función pública honesta, que transparente y divulgue activamente la información sobre su gestión, y el ejercicio de los recursos públicos.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia		Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible Paz, justicia e instituciones sólidas						
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	1	Presidencia / Gobernatura	Actividad Institucional	104	Administración de capital humano

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD09</b>	<b>ALCALDÍA IZTAPALAPA</b>
<b>Planeación Operativa</b>		
<b>Problema Definido</b>	Falta capacitación y servicio profesional de carrera en los servidores públicos adscritos a esta Alcaldía.	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Trabajadores adscritos a la Alcaldía Iztapalapa	
<b>Objetivos Operativos</b>	Capacitación constante. Servicio profesional de carrera.	
<b>Valor Público Generado</b>	Mediante la ejecución del programa habrá servidores públicos profesionales, honestos y eficientes, en este sentido, profesionalización de los servidores públicos	

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
10,503.00	Mide el avance presupuestal que se tiene respecto a los servicios personales, considerando la información de la Coordinación Administrativa de Capital Humano	(Recursos ejercidos para el pago de servicios personales / Recursos Programados en servicios personales) * 100	Porcentajes	Datos de la Coordinación Administrativa de Capital Humano. Lateral Río Churubusco n°1655 esq. Eje 6 Sur, San José Aculco, Iztapalapa. 09410 Ciudad de México
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
10,503		10,503		10,503
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>10,503</b>		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
30,000		Habrá servidores públicos profesionales, honestos y eficientes, en este sentido, profesionalización de los servidores públicos		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Pago de los trabajadores adscritos a la Alcaldía			Nombre (s)	Lic. Fernando Orterga Olais
			Cargo	Coordinador Administrativo de Capital Humano

ELABORÓ

Eileen Benítez Moreno

Coordinadora de Recursos Financieros

AUTORIZÓ

Mtro. Guillermo Rocha Ramos

Director General de Administración

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD09</b>	<b>ALCALDÍA IZTAPALAPA</b>
---------------------------	---------------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	La primera Alcaldía en Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
<b>Diagnóstico General</b>	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km <sup>2</sup> y una población de 1,827, 345 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Encuesta Intercensal 2015. Esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente y se encuentra en un estado de abandono y deterioro, lo cual impide atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. Esto agudiza la exclusión social, la falta de oportunidades para el desarrollo y la persistencia de altos índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del Valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona. Esta situación tiene como consecuencia que los habitantes de la demarcación ocupen en promedio entre dos y cuatro horas diarias en llegar y regresar a su trabajo, afectando así su derecho a la movilidad y su calidad de vida. Nuestra Alcaldía además, enfrenta una cotidiana y severa crisis de agua que se repite desde hace varios años. Aunque más del 99% de las viviendas cuentan con cobertura de la red hidráulica, más de 600 mil personas no reciben con regularidad y suficiencia el servicio de agua. En sus 293 colonias sólo 78 cuentan con servicio las 24 horas, 68 cuentan con servicio por landeo por días y 147 sólo por horas. La escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. De acuerdo con datos oficiales, del total de la población que habita en Iztapalapa, 35% vive en situación de pobreza y 1.7% en situación de pobreza extrema; 234 mil 535 personas, o 12.3% de su población, vive con carencia de acceso a la alimentación; 205 mil 124 personas se encuentran en rezago educativo, o 10.8%; 428 mil 322 personas, o 22.5%, tienen carencia de acceso a servicios de salud; y en carencia de acceso a la seguridad social el 52.8%, lo que implica un millón 5 mil 629 personas. También 114 mil 675 personas, o 6%, carece de calidad y espacios en su vivienda. En Iztapalapa, la población con tres o más carencias sociales es de 145 mil 095 personas, es decir, el 7.6%. Por esto, es necesario plantear políticas integrales de atención para superar estas carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y los niveles de bienestar social. De acuerdo con el Sistema de Información Cultural, en la Alcaldía Iztapalapa contamos con: 5 museos, 41 bibliotecas, 17 librerías, 18 casas y centros de cultura, 11 complejos cinematográficos, 2 galerías al aire libre, 4 parques temáticos "Patolli", 1 archivo histórico y 1 auditorio. Por lo anterior, podemos inferir que la cobertura en oferta cultural y artística es insuficiente en relación con las 1,827,868 personas que habitan la demarcación de Iztapalapa. Datos de la encuesta nacional de nutrición de 2012 en la Ciudad de México, indica que la prevalencia de la población de mujeres adultas con sobrepeso u obesidad fue de 75.4% y 69.8% en hombres, posicionando así a México como el segundo país de la OCDE con mayor cantidad de personas en esta condición. Esta condición merma fuertemente la expectativa de vida de quienes la sufren y de sus familiares. Una de las causas de este problema es la falta de actividad física, la cual, lejos de ser un lujo debe ser considerada como parte central de la vida de las personas; no obstante, problemas como disponibilidad de tiempo, en acceso y de infraestructura para actividades físico-deportivas y la motivación deportiva impiden que las personas realicen las actividades físicas necesarias para preservar una calidad de vida óptima.
<b>Visión</b>	Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten, promuevan y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
<b>Objetivo Estratégico</b>	<p>I. Igualdad y Derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa, se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad.</p> <p>II. Ciudad Sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad.</p> <p>III. Más y Mejor Movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana, igualitaria y de respeto al medio ambiente.</p> <p>IV. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad. Por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica.</p> <p>V. Cero Agresión y Más Seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, así como la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.</p> <p>VI. Ciencia, Innovación y Transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</p>

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N001_CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL									
<b>Objetivo</b>	Contribuir al bienestar de los habitantes y transeúntes de la Alcaldía Iztapalapa mediante la capacitación y realización continua de simulacros en temas diversos de protección civil como: métodos de evacuación y primeros auxilios. Así mismo se busca contribuir a la gestión integral de riesgos mediante inspecciones oculares y elaboración de dictámenes técnicos de riesgo en viviendas, así como visitas de inspección en establecimientos mercantiles e industrias, con lo cual se vigila el desarrollo de acciones de prevención y mitigación y en su caso respuesta ante cualquier emergencia o desastre.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad					Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16		
	SUB EJE	3	Protección civil						Paz, justicia e instituciones sólidas		
	SUBSUB EJE	1	Sistema de Gestión Integral de Riesgos								
<b>Finalidad</b>	1	Gobierno	<b>Función</b>	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	<b>Subfunción</b>	2	Protección Civil	<b>Actividad Institucional</b>	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD09</b>	<b>ALCALDÍA IZTAPALAPA</b>
<b>Planeación Operativa</b>		
<b>Problema Definido</b>	La población en general, así como todos los habitantes y transeúntes de Iztapalapa, se encuentra vulnerable frente a los fenómenos naturales, así como aquellos de origen antrópico que en ocasiones generan desastres de gran impacto, por lo que es indispensable invertir esfuerzo y recursos de carácter preventivo a fin de reducir los efectos y no solo prestar atención a las emergencias y desastres.	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	La población en general, así como todos los habitantes y transeúntes de Iztapalapa, serán beneficiadas con las acciones realizadas en materia de protección civil.	
<b>Objetivos Operativos</b>	Impartir cursos dirigidos a personal de la Alcaldía, CENDIS, Mercados, Tianguis, Estancias Infantiles, Territoriales, Escuelas y Unidades Habitacionales, llevar a cabo el desarrollo de simulacros con diversas hipótesis. Realizar inspecciones oculares en establecimientos mercantiles para vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de Protección Civil. Realizar inspecciones oculares y su respectivo dictámen técnico de viviendas afectadas por sismos o que presentan daños aparentes en su estructura. Así como brindar atención prehospitalaria a los habitantes de esta Alcaldía.	
<b>Valor Público Generado</b>	Los habitantes de la alcaldía contarán con área específica de gobierno que mediante las acciones realizadas en materia de protección civil, preparará a la población para lograr la prevención en conjunto y estar menos vulnerable ante los fenómenos naturales o antrópicos, así mismo esta área atiende las emergencias que se pudieran suscitar.	

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
2190	Mide el cumplimiento de las acciones en materia de protección civil	(Acciones en materia de protección civil / Acciones programadas de protección civil) *100	Porcentaje	Archivos de la Dirección Ejecutiva de Protección Civil, Aldama 63, Barrio San Lucas, Alcaldía Iztapalapa
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>4to Trimestre Meta Programada</b>
515		1035		2190
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
6,000 acciones realizadas			Los habitantes de la alcaldía contarán con un área específica de gobierno que mediante las acciones realizadas en materia de protección civil, preparará a la población para lograr la resiliencia y estar menos vulnerable ante los fenómenos naturales o antrópicos, así mismo esta área atiende las emergencias que se pudieran suscitar	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>3 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Impartir cursos dirigidos a personal de la Alcaldía, CENDIS, Mercados, Tianguis, Estancias Infantiles, Territoriales, Escuelas y Unidades Habitacionales; llevar a cabo el desarrollo de simulacros con diversas hipótesis		Nombre (s)	Ing. Michel Muñoz Cruz	
		Cargo	Directora Ejecutiva de Protección Civil	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Realizar inspecciones oculares en establecimientos mercantiles para vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de Protección Civil. Realizar inspecciones oculares y su respectivo dictámen técnico de viviendas afectadas por sismos o que presentan daños aparentes en su estructura.		Nombre (s)	Ing. Michel Muñoz Cruz	
		Cargo	Directora Ejecutiva de Protección Civil	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Brindar atención prehospitalaria a los habitantes de esta Alcaldía, así como la atención de emergencias y desastres generados por fenómenos naturales o antrópicos		Nombre (s)	Ing. Michel Muñoz Cruz	
		Cargo	Directora Ejecutiva de Protección Civil	

ELABORÓ

Eileen Benítez Moreno

Coordinadora de Recursos Financieros

AUTORIZÓ

Mtro. Guillermo Rocha Ramos

Director General de Administración

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD09</b>	<b>ALCALDÍA IZTAPALAPA</b>
---------------------------	---------------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	La primera Alcaldía en Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa
<b>Diagnóstico General</b>	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km <sup>2</sup> y una población de 1,827,345 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Encuesta Intercensal 2015. Esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente y se encuentra en un estado de abandono y deterioro, lo cual impide atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. Esto agudiza la exclusión social, la falta de oportunidades para el desarrollo y la persistencia de altos índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del Valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona. Esta situación tiene como consecuencia que los habitantes de la demarcación ocupen en promedio entre dos y cuatro horas diarias en llegar y regresar a su trabajo, afectando así su derecho a la movilidad y su calidad de vida. Nuestra Alcaldía además, enfrenta una cotidiana y severa crisis de agua que se repite desde hace varios años. Aunque más del 99% de las viviendas cuentan con cobertura de la red hidráulica, más de 600 mil personas no reciben con regularidad y suficiencia el servicio de agua. En sus 293 colonias sólo 78 cuentan con servicio las 24 horas, 68 cuentan con servicio por tandeo por días y 147 sólo por horas. La escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. De acuerdo con datos oficiales, del total de la población que habita en Iztapalapa, 35% vive en situación de pobreza y 1.7% en situación de pobreza extrema. 234 mil 535 personas, o 12.3% de su población, vive con carencia de acceso a la alimentación; 205 mil 124 personas se encuentran en rezago educativo, o 10.8%; 428 mil 322 personas, o 22.5%, tienen carencia de acceso a servicios de salud, y en carencia de acceso a la seguridad social el 52.8%, lo que implica un millón 5 mil 629 personas. También 114 mil 675 personas, o 6%, carece de calidad y espacios en su vivienda. En Iztapalapa, la población con tres o más carencias sociales es de 145 mil 095 personas, es decir, el 7.6%. Por esto, es necesario plantear políticas integrales de atención para superar estas carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y los niveles de bienestar social. De acuerdo con el Sistema de Información Cultural, en la Alcaldía Iztapalapa contamos con: 5 museos, 41 bibliotecas, 17 librerías, 18 casas y centros de cultura, 11 complejos cinematográficos, 2 galerías al aire libre, 4 parques temáticos "Patolli", 1 archivo histórico y 1 auditorio. Por lo anterior, podemos inferir que la cobertura en oferta cultural y artística es insuficiente en relación con las 1,827,868 personas que habitan la demarcación de Iztapalapa. Datos de la encuesta nacional de nutrición de 2012 en la Ciudad de México, indica que la prevalencia de la población de mujeres adultas con sobrepeso u obesidad fue de 75.4% y 69.8% en hombres, posicionando así a México como el segundo país de la OCDE con mayor cantidad de personas en esta condición. Esta condición merma fuertemente la expectativa de vida de quienes la sufren y de sus familiares. Una de las causas de este problema es la falta de actividad física, la cual, lejos de ser un lujo debe ser considerada como parte central de la vida de las personas, no obstante, problemas como disponibilidad de tiempo, en acceso y de infraestructura para actividades físico-deportivas y la motivación deportiva impiden que las personas realicen las actividades físicas necesarias para preservar una calidad de vida óptima.
<b>Visión</b>	Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten, promuevan y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
<b>Objetivo Estratégico</b>	<p>I. Igualdad y Derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa, se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad.</p> <p>II. Ciudad Sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidos de los ciclos económicos de la ciudad.</p> <p>III. Más y Mejor Movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana, igualitaria y de respeto al medio ambiente.</p> <p>IV. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad. Por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica.</p> <p>V. Cero Agresión y Más Seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, así como la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.</p> <p>VI. Ciencia, Innovación y Transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</p>

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>0001</b>	<b>0001_ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO</b>								
<b>Objetivo</b>		Fortalecer la administración pública de la alcaldía al promover la participación ciudadana en la identificación de necesidades y alternativas de solución a sus problemas sociales y construir una comunidad integral informada, consciente de una cultura de seguridad y prevención del delito.									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>		EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	16		
		SUB EJE	3	Gobierno Abierto							
		SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno							
<b>Finalidad</b>	1	Gobierno	<b>Función</b>	3	Coordinación De La Política De Gobierno	<b>Subfunción</b>	4	Función Pública	<b>Actividad Institucional</b>	001	Función pública y buen gobierno

## Planeación Operativa

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD09</b>	<b>ALCALDÍA IZTAPALAPA</b>
<b>Problema Definido</b>	Algunos sectores de la alcaldía, tanto del servicio público como de la ciudadanía, no tienen una cultura de participación ciudadana en cuanto a la toma de decisiones, así mismo carecen de conocimiento sobre las políticas gubernamentales, por lo que es necesario implementar la promoción de la formación y participación ciudadana activa, corresponsable en la vida pública local y comunitaria.	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Población que habita en la Alcaldía Iztapalapa 1,827, 345 personas	
<b>Objetivos Operativos</b>	Diseñar estrategias y protocolos de atención a los problemas de seguridad en las colonias de mayor índice delictivo, estableciendo los canales de comunicación y coordinación con la ciudadanía para garantizar una atención más efectiva, así mismo se continuará con las acciones de combate a la corrupción y la mejora de los procedimientos de atención ciudadana en las distintas áreas que integran esta Alcaldía.	
<b>Valor Público Generado</b>	Mediante la ejecución del programa la población se verá beneficiada con atención de calidad, calidez, rápida y oportuna garantizando el derecho a un Buen gobierno.	

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
18,000	Mide el porcentaje de acciones atendidas, considerando los datos de las áreas operativas.	(Acciones atendidas / Acciones que demanda la Ciudadanía) *100	Porcentaje	Datos de la Dirección General de Gobierno y Protección Ciudadana y Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana, Aldama 63, Barrio San Lucas, Alcaldía Iztapalapa
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
800		4450		11000
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		
18000		18000		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
36,000 acciones atendidas			Se logra un vínculo entre la población y el gobierno	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>2 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Realizar procesos de capacitación y certificación permanente al personal con la finalidad de mejorar la atención al usuario	Nombre (s)	Lic. Alicia Herrera Martinez		
	Cargo	Subdirectora de Ventanilla Única		
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Consolidar el sistema de video vigilancia en las colonias de mayor índice delictivo en coordinación con el C5 y la ciudadanía	Nombre (s)	Carlos Cervantes Godoy		
	Cargo	Director General De Gobierno y Protección Ciudadana		

ELABORÓ

Eileen Benitez Moreno

Coordinadora de Recursos Financieros

AUTORIZÓ

Mtro. Guillermo Rocha Ramos

Director General de Administración

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD09</b>	<b>ALCALDÍA IZTAPALAPA</b>
---------------------------	---------------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	La primera Alcaldía en Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
<b>Diagnóstico General</b>	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km <sup>2</sup> y una población de 1,827,345 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Encuesta Intercensal 2015. Esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente y se encuentra en un estado de abandono y deterioro, lo cual impide atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. Esto agudiza la exclusión social, la falta de oportunidades para el desarrollo y la persistencia de altos índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del Valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona. Esta situación tiene como consecuencia que los habitantes de la demarcación ocupen en promedio entre dos y cuatro horas diarias en llegar y regresar a su trabajo, afectando así su derecho a la movilidad y su calidad de vida. Nuestra Alcaldía además, enfrenta una cotidiana y severa crisis de agua que se repite desde hace varios años. Aunque más del 99% de las viviendas cuentan con cobertura de la red hidráulica, más de 600 mil personas no reciben con regularidad y suficiencia el servicio de agua. En sus 293 colonias sólo 78 cuentan con servicio las 24 horas, 68 cuentan con servicio por tandeo por días y 147 sólo por horas. La escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. De acuerdo con datos oficiales, del total de la población que habita en Iztapalapa, 35% vive en situación de pobreza y 1.7% en situación de pobreza extrema; 234 mil 535 personas, o 12.3% de su población, vive con carencia de acceso a la alimentación; 205 mil 124 personas se encuentran en rezago educativo, o 10.8%; 428 mil 322 personas, o 22.5%, tienen carencia de acceso a servicios de salud, y en carencia de acceso a la seguridad social el 52.8%, lo que implica un millón 5 mil 629 personas. También 114 mil 675 personas, o 6%, carece de calidad y espacios en su vivienda. En Iztapalapa, la población con tres o más carencias sociales es de 145 mil 095 personas; es decir, el 7.6%. Por esto, es necesario plantear políticas integrales de atención para superar estas carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y los niveles de bienestar social. De acuerdo con el Sistema de Información Cultural, en la Alcaldía Iztapalapa contamos con: 5 museos, 41 bibliotecas, 17 librerías, 18 casas y centros de cultura, 11 complejos cinematográficos, 2 galerías al aire libre, 4 parques temáticos "Patolli", 1 archivo histórico y 1 auditorio. Por lo anterior, podemos inferir que la cobertura en oferta cultural y artística es insuficiente en relación con las 1,827,868 personas que habitan la demarcación de Iztapalapa. Datos de la encuesta nacional de nutrición de 2012 en la Ciudad de México, indica que la prevalencia de la población de mujeres adultas con sobrepeso u obesidad fue de 75.4% y 69.8% en hombres, posicionando así a México como el segundo país de la OCDE con mayor cantidad de personas en esta condición. Esta condición merma fuertemente la expectativa de vida de quienes la sufren y de sus familiares. Una de las causas de este problema es la falta de actividad física, la cual, lejos de ser un lujo debe ser considerada como parte central de la vida de las personas, no obstante, problemas como disponibilidad de tiempo, en acceso y de infraestructura para actividades físico-deportivas y la motivación deportiva impiden que las personas realicen las actividades físicas necesarias para preservar una calidad de vida óptima.
<b>Visión</b>	Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten, promuevan y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
<b>Objetivo Estratégico</b>	<p>I. Igualdad y Derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa, se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad.</p> <p>II. Ciudad Sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad.</p> <p>III. Más y Mejor Movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana, igualitaria y de respeto al medio ambiente.</p> <p>IV. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad. Por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica.</p> <p>V. Cero Agresión y Más Seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, así como la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.</p> <p>VI. Ciencia, Innovación y Transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</p>

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		P001		P001_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES							
<b>Objetivo</b>	Difundir y promover el acceso y protección de los derechos humanos y los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, las jóvenes y las mujeres de la alcaldía Iztapalapa, a través del desarrollo de actividades de intervención comunitaria y lúdico-recreativas, en espacios públicos y educativos, a fin de fomentar la prevención ante situaciones de riesgo y fortalecer la autonomía femenina, para la erradicación de la violencia de género.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE	1	Igualdad y Derechos				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	5			
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres					Igualdad de género			
	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres								
<b>Finalidad</b>	1	Gobierno	<b>Función</b>	2	Justicia	<b>Subfunción</b>	4	Derechos Humanos	<b>Actividad Institucional</b>	003	Transversalización de la perspectiva de género

## Planeación Operativa

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD09</b>	<b>ALCALDÍA IZTAPALAPA</b>
<b>Problema Definido</b>	El 46% de las mujeres en que habitan en la demarcación mayores a 15 años reportan haber sufrido alguna agresión de pareja, así mismo, el 53% de las mujeres se considera víctimas de violencia económica, 29% reporta agresiones físicas y 16% son víctimas de violencia sexual.	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Las niñas y mujeres que viven y transitan en la alcaldía Iztapalapa.	
<b>Objetivos Operativos</b>	Desarrollar actividades lúdicas, recreativas y formativas dirigidas a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, docentes, madres, padres de familia, personas tutoras y público en general, para promover y difundir la igualdad de género, derechos humanos y salud sexual y reproductiva de las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres, en instituciones educativas, Ludocalles, UTOPIAS, Caminos Mujeres Libres y Seguras, Mega jornadas, Iztapalapa se pone guapa y eventos organizados por la alcaldía.	
<b>Valor Público Generado</b>	Las niñas y mujeres de la Alcaldía Iztapalapa tienen igualdad de género y un trato igualitario en oportunidades.	

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
200	Mide el desarrollo de acciones de intervención comunitaria, individual o colectiva, de promoción de los derechos humanos de las niñas, jóvenes y mujeres	(Número de acciones de intervención comunitaria programada / Número de acciones de intervención comunitaria alcanzada) * 100	Porcentaje	Datos de la Dirección General de Inclusión y Bienestar Social, Aldama 63, Barrio San Lucas, Alcaldía Iztapalapa.
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
50		100		150
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
200		Incidir en el acceso al ejercicio y protección de los derechos humanos y los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, mujeres y jóvenes de Iztapalapa, a fin de impactar favorablemente sobre su autonomía física, emocional y social, y para la disminución de la violencia de género.		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
600 acciones		Incidir en el acceso al ejercicio y protección de los derechos humanos y los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, mujeres y jóvenes de Iztapalapa, a fin de impactar favorablemente sobre su autonomía física, emocional y social, y para la disminución de la violencia de género.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>1 Acción</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Impartir y acercar a la población patitas, talleres, cursos y ferias de servicios, así como actividades lúdicas y recreativas, para promover y difundir los derechos de las mujeres, la niñez y juventud, en las Ludocalles, UTOPIAS, Caminos Mujeres Libres y Seguras, Mega jornadas, Iztapalapa se pone guapa y eventos organizados por la alcaldía, abarcando las siguientes temáticas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos Humanos y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Prevención del bullying.</li> <li>Prevención de la violencia.</li> <li>Prevención de la violencia de género.</li> </ul> </li> <li>Fomento de relaciones afectivas no violentas.</li> <li>Prevención del embarazo no planificado en adolescentes.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Métodos anticonceptivos.</li> </ul> </li> <li>Prevención de infecciones de transmisión sexual.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Prevención de adicciones.</li> <li>Plan de vida y autoestima.</li> </ul> </li> <li>Resolución no violenta de conflictos.</li> </ul>		Nombre (s)	Profra. Martha Beatriz López López	
		Cargo	Directora General de Inclusión y Bienestar Social	

ELABORÓ

Eileen Benitez Moreno

Coordinadora de Recursos Financieros

AUTORIZÓ

Mtro. Guillermo Rocha Ramos

Director General de Administración



# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD09</b>	<b>ALCALDÍA IZTAPALAPA</b>
---------------------------	---------------	----------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	La primera Alcaldía en Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a gretas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
<b>Diagnóstico General</b>	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km <sup>2</sup> y una población de 1,827, 345 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Encuesta Intercensal 2015. Esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente y se encuentra en un estado de abandono y deterioro, lo cual impide atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. Esto agudiza la exclusión social, la falta de oportunidades para el desarrollo y la persistencia de altos índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del Valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona. Esta situación tiene como consecuencia que los habitantes de la demarcación ocupen en promedio entre dos y cuatro horas diarias en llegar y regresar a su trabajo, afectando así su derecho a la movilidad y su calidad de vida. Nuestra Alcaldía además, enfrenta una cotidiana y severa crisis de agua que se repite desde hace varios años. Aunque más del 99% de las viviendas cuentan con cobertura de la red hidráulica, más de 600 mil personas no reciben con regularidad y suficiencia el servicio de agua. En sus 293 colonias sólo 78 cuentan con servicio las 24 horas, 68 cuentan con servicio por tandeo por días y 147 sólo por horas. La escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. De acuerdo con datos oficiales, del total de la población que habita en Iztapalapa, 35% vive en situación de pobreza y 1.7% en situación de pobreza extrema. 234 mil 535 personas, o 12.3% de su población, vive con carencia de acceso a la alimentación, 205 mil 124 personas se encuentran en rezago educativo, o 10.8%; 428 mil 322 personas, o 22.5%, tienen carencia de acceso a servicios de salud, y en carencia de acceso a la seguridad social el 52.8%, lo que implica un millón 5 mil 629 personas. También 114 mil 675 personas, o 6%, carece de calidad y espacios en su vivienda. En Iztapalapa, la población con tres o más carencias sociales es de 145 mil 095 personas; es decir, el 7.6%. Por esto, es necesario plantear políticas integrales de atención para superar estas carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y los niveles de bienestar social. De acuerdo con el Sistema de Información Cultural, en la Alcaldía Iztapalapa contamos con: 5 museos, 41 bibliotecas, 17 librerías, 18 casas y centros de cultura, 11 complejos cinematográficos, 2 galerías al aire libre, 4 parques temáticos "Patolli", 1 archivo histórico y 1 auditorio. Por lo anterior, podemos inferir que la cobertura en oferta cultural y artística es insuficiente en relación con las 1,827,868 personas que habitan la demarcación de Iztapalapa. Datos de la encuesta nacional de nutrición de 2012 en la Ciudad de México, indica que la prevalencia de la población de mujeres adultas con sobrepeso u obesidad fue de 75.4% y 69.8% en hombres, posicionando así a México como el segundo país de la OCDE con mayor cantidad de personas en esta condición. Esta condición merma fuertemente la expectativa de vida de quienes la sufren y de sus familiares. Una de las causas de este problema es la falta de actividad física, la cual lejos de ser un lujo debe ser considerada como parte central de la vida de las personas; no obstante, problemas como disponibilidad de tiempo, en acceso y de infraestructura para actividades físico-deportivas y la motivación deportiva impiden que las personas realicen las actividades físicas necesarias para preservar una calidad de vida óptima.
<b>Visión</b>	Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten, promuevan y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
<b>Objetivo Estratégico</b>	<p>I. Igualdad y Derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa, se implementaran programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad.</p> <p>II. Ciudad Sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad.</p> <p>III. Más y Mejor Movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana, igualitaria y de respeto al medio ambiente.</p> <p>IV. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad. Por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica.</p> <p>V. Cero Agresión y Más Seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, así como la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.</p> <p>VI. Ciencia, Innovación y Transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</p>

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P002</b>	<b>P002_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>									
<b>Objetivo</b>	Difundir y promover el acceso y protección de los derechos humanos para impulsar el desarrollo integral de la infancia, adolescencia y juventud de la alcaldía Iztapalapa, a través de acciones que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida, ejerciendo su derecho a la información de manera recreativa, considerando sus diferencias y necesidades, así como animar en ellos y ellas la corresponsabilidad ciudadana y la construcción de un proyecto de vida.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>				<b>5</b>				
	SUB EJE	<b>6</b>	<b>Derecho a la Igualdad e inclusión</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b> Igualdad de género				
	SUBSUB EJE	<b>1</b>	<b>Niñas, niños y adolescentes</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>2</b>	Justicia	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Derechos Humanos	<b>Actividad Institucional</b>	<b>004</b>	Transversalización del enfoque de derechos humanos

## Planeación Operativa

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD09</b>	<b>ALCALDÍA IZTAPALAPA</b>
<b>Problema Definido</b>	En Iztapalapa, la población con tres o más carencias sociales es de 145 mil 095 personas; es decir, el 7.6%. Por esto, es necesario plantear políticas integrales de atención para superar estas carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y los niveles de bienestar social.	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	La infancia, adolescencia y juventud que residen o estudian en la alcaldía Iztapalapa.	
<b>Objetivos Operativos</b>	Desarrollar actividades lúdicas, recreativas y formativas dirigidas a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, docentes, madres, padres de familia, personas tutoras y público en general, para promover y difundir los derechos de la niñez, adolescencia y juventud, en instituciones educativas, Ludocalles, UTOPIAS, Caminos Mujeres Libres y Seguras, Mega jornadas, Iztapalapa se pone guapa y eventos organizados por la alcaldía.	
<b>Valor Público Generado</b>	Mediante la ejecución del programa se cumplen los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
200 acciones de intervención comunitaria	Mide el desarrollo de acciones de intervención comunitaria, individual o colectiva, de promoción de los derechos humanos de las niñas, jóvenes y mujeres	(Número de acciones de intervención comunitaria programada / Número de acciones de intervención comunitaria alcanzada) * 100	Porcentaje	Datos de la Dirección General de Inclusión y Bienestar Social. Aldama 63, Barrio San Lucas. Alcaldía Iztapalapa.
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
50		100		150
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		200		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
200 acciones al concluir el año			Mediante la ejecución del programa se cumplen los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>1 Acción</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Impartir y acercar a la población patitas, talleres, cursos y ferias de servicios, así como actividades lúdicas y recreativas, para promover y difundir los derechos de la niñez, adolescencia y juventud, en las Ludocalles, UTOPIAS, Caminos Mujeres Libres y Seguras, Mega jornadas, Iztapalapa se pone guapa y eventos organizados por la alcaldía, abarcando las siguientes temáticas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos Humanos y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Prevenición del bullying.</li> <li>Prevenición de la violencia.</li> <li>Prevenición de la violencia de género.</li> </ul> </li> <li>Fomento de relaciones afectivas no violentas.</li> <li>Prevenición del embarazo no planificado en adolescentes.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Métodos anticonceptivos.</li> </ul> </li> <li>Prevenición de infecciones de transmisión sexual.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Prevenición de adicciones.</li> <li>Plan de vida y autoestima.</li> </ul> </li> <li>Resolución no violenta de conflictos.</li> </ul>		Nombre (s)	Profra. Martha Beatriz López López	
		Cargo	Injefa General de Inclusión y Bienestar Social	

ELABORÓ

Eileen Beatriz Moreno

Coordinadora de Recursos Financieros

AUTORIZÓ

Mtro. Guillermo Rocha Ramos

Director General de Administración

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD09</b>	<b>ALCALDÍA IZTAPALAPA</b>
---------------------------	---------------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	La primera Alcaldía en Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
<b>Diagnóstico General</b>	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km <sup>2</sup> y una población de 1,827,345 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Encuesta Intercensal 2015. Esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente y se encuentra en un estado de abandono y deterioro, lo cual impide atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. Esto agudiza la exclusión social, la falta de oportunidades para el desarrollo y la persistencia de altos índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del Valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona. Esta situación tiene como consecuencia que los habitantes de la demarcación ocupen en promedio entre dos y cuatro horas diarias en llegar y regresar a su trabajo, afectando así su derecho a la movilidad y su calidad de vida. Nuestra Alcaldía además, enfrenta una cotidiana y severa crisis de agua que se repite desde hace varios años. Aunque más del 99% de las viviendas cuentan con cobertura de la red hidráulica, más de 600 mil personas no reciben con regularidad y suficiencia el servicio de agua. En sus 293 colonias sólo 78 cuentan con servicio las 24 horas. 68 cuentan con servicio por tandeo por días y 147 sólo por horas. La escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. De acuerdo con datos oficiales, del total de la población que habita en Iztapalapa, 35% vive en situación de pobreza y 1.7% en situación de pobreza extrema; 234 mil 535 personas, o 12.3% de su población, vive con carencia de acceso a la alimentación; 205 mil 124 personas se encuentran en rezago educativo, o 10.8%; 428 mil 322 personas, o 22.5%, tienen carencia de acceso a servicios de salud, y en carencia de acceso a la seguridad social el 52.8%, lo que implica un millón 5 mil 629 personas. También 114 mil 675 personas, o 6%, carece de calidad y espacios en su vivienda. En Iztapalapa, la población con tres o más carencias sociales es de 145 mil 095 personas, es decir, el 7.6%. Por esto, es necesario plantear políticas integrales de atención para superar estas carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y los niveles de bienestar social. De acuerdo con el Sistema de Información Cultural, en la Alcaldía Iztapalapa contamos con: 5 museos, 41 bibliotecas, 17 librerías, 18 casas y centros de cultura, 11 complejos cinematográficos, 2 galerías al aire libre, 4 parques temáticos "Patolli", 1 archivo histórico y 1 auditorio. Por lo anterior, podemos inferir que la cobertura en oferta cultural y artística es insuficiente en relación con las 1,827,868 personas que habitan la demarcación de Iztapalapa. Datos de la encuesta nacional de nutrición de 2012 en la Ciudad de México, indica que la prevalencia de la población de mujeres adultas con sobrepeso u obesidad fue de 75.4% y 69.8% en hombres, posicionando así a México como el segundo país de la OCDE con mayor cantidad de personas en esta condición. Esta condición merma fuertemente la expectativa de vida de quienes la sufren y de sus familiares. Una de las causas de este problema es la falta de actividad física, la cual lejos de ser un lujo debe ser considerada como parte central de la vida de las personas; no obstante, problemas como disponibilidad de tiempo, en acceso y de infraestructura para actividades físico-deportivas y la motivación deportiva impiden que las personas realicen las actividades físicas necesarias para preservar una calidad de vida óptima.
<b>Visión</b>	Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten, promuevan y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
<b>Objetivo Estratégico</b>	<p>I. Igualdad y Derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa, se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad.</p> <p>II. Ciudad Sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad.</p> <p>III. Más y Mejor Movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana, igualitaria y de respeto al medio ambiente.</p> <p>IV. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad. Por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica.</p> <p>V. Cero Agresión y Más Seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, así como la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.</p> <p>VI. Ciencia, Innovación y Transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</p>

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E117		E117_MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS							
<b>Objetivo</b>		Garantizar el mantenimiento oportuno a la imagen urbana									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE	2	<b>Ciudad Sustentable</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>		16 Paz, justicia e instituciones sólidas		
	SUB EJE	2	<b>Desarrollo urbano sustentable e incluyente</b>								
	SUBSUB EJE	2	<b>Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos</b>								
<b>Finalidad</b>	2	Desarrollo Social	<b>Función</b>	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	<b>Subfunción</b>	1	Urbanización	<b>Actividad Institucional</b>	049	Mantenimiento de infraestructura vial, zonas verdes y espacios públicos

# Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
--------------------	--------	---------------------

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	La infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente y se encuentra en un estado de abandono y deterioro, lo cual impide atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. Esto agudiza la exclusión social, la falta de oportunidades para el desarrollo y la persistencia de altos índices de inseguridad.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Población que habita en la Alcaldía Iztapalapa 1,827, 345 personas
<b>Objetivos Operativos</b>	Programas eficientes que también utilicen la innovación y las nuevas tecnologías para garantizar el servicio de limpia, la iluminación pública, el mantenimiento de áreas verdes, parques y jardines, así como la pavimentación de vías primarias y secundarias
<b>Valor Público Generado</b>	Mediante el mantenimiento de espacios públicos (alumbrado público, mantenimiento a los centros sociales, culturales y deportivos existentes), se brindará a la población, áreas dignas de convivencia.

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
15500	Mide el porcentaje de avance de espacios públicos rehabilitados, considerando la información proporcionada por las áreas operativas	(Número de espacios públicos rehabilitados) / (Número de espacios públicos programados)*100	Porcentaje	Datos de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y la Dirección General de Servicios Urbanos, Lateral Río Churubusco nº1655 esq. Eje 6 Sur, San José Aculco, Iztapalapa, 09410 Ciudad de México
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
2029		4058		9137
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		15500		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
555 mantenimientos de espacios públicos			Ejercicio pleno de los derechos humanos, la función social de la ciudad, su gestión democrática y asegura la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación de la ciudadanía	

Número de Acciones a Desarrollar	4 Acciones	Responsable(s)
<b>Acción 1</b>	Proporcionar mantenimiento permanente a la red secundaria de agua potable existente, implementar brigadas de detección y eliminación de fugas. Dar seguimiento a los registros de toma de presión, de las líneas primarias de agua potable. Sustitución paulatina de la red secundaria.	Ing. Alfonso Hernández López Director General De Servicios Urbanos
<b>Acción 2</b>	Conservar la carpeta asfáltica con acciones de bacheo y reencarpetao en vías secundarias dentro del perímetro de la alcaldía.	Ing. Edgar Alejandro Barrientos Galván Coordinador de Obras y Desarrollo Urbano
<b>Acción 3</b>	Jornadas de imagen urbana a través de jornadas de mantenimiento a fin de mejorar el entorno urbano de la población con ayuda de la misma.	Ing. Edgar Alejandro Barrientos Galván Coordinador de Obras y Desarrollo Urbano
<b>Acción 4</b>	Mejorar el suministro de agua por la red sustituyendo tomas domiciliarias de las unidades habitacionales, para reducir el número de viajes de pipas en el llenado de cisternas. Realizar trabajos de rehabilitación en puntos críticos de inundación.	Ing. Alfonso Hernández López Director General De Servicios Urbanos

ELABORÓ  
Eileen Benítez Moreno  
Coordinadora de Recursos Financieros

AUTORIZÓ  
Mtro. Guillermo Rocha Ramos  
Director General de Administración

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD09</b>	<b>ALCALDÍA IZTAPALAPA</b>
---------------------------	---------------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	La primera Alcaldía en Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa
<b>Diagnóstico General</b>	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km <sup>2</sup> y una población de 1,827,345 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Encuesta Intercensal 2015. Esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente y se encuentra en un estado de abandono y deterioro, lo cual impide atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. Esto agudiza la exclusión social, la falta de oportunidades para el desarrollo y la persistencia de altos índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del Valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona. Esta situación tiene como consecuencia que los habitantes de la demarcación ocupen en promedio entre dos y cuatro horas diarias en llegar y regresar a su trabajo, afectando así su derecho a la movilidad y su calidad de vida. Nuestra Alcaldía además, enfrenta una cotidiana y severa crisis de agua que se repite desde hace varios años. Aunque más del 99% de las viviendas cuentan con cobertura de la red hidráulica, más de 600 mil personas no reciben con regularidad y suficiencia el servicio de agua. En sus 293 colonias sólo 78 cuentan con servicio las 24 horas, 68 cuentan con servicio por tandeo por días y 147 sólo por horas. La escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. De acuerdo con datos oficiales, del total de la población que habita en Iztapalapa, 35% vive en situación de pobreza y 1.7% en situación de pobreza extrema, 234 mil 535 personas, o 12.3% de su población, vive con carencia de acceso a la alimentación; 205 mil 124 personas se encuentran en rezago educativo, o 10.8%; 428 mil 322 personas, o 22.5%, tienen carencia de acceso a servicios de salud, y en carencia de acceso a la seguridad social el 52.8%, lo que implica un millón 5 mil 629 personas. También 114 mil 675 personas, o 6%, carece de calidad y espacios en su vivienda. En Iztapalapa, la población con tres o más carencias sociales es de 145 mil 095 personas; es decir, el 7.6%. Por esto, es necesario plantear políticas integrales de atención para superar estas carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y los niveles de bienestar social. De acuerdo con el Sistema de Información Cultural, en la Alcaldía Iztapalapa contamos con: 5 museos, 41 bibliotecas, 17 librerías, 18 casas y centros de cultura, 11 complejos cinematográficos, 2 galerías al aire libre, 4 parques temáticos "Patolli", 1 archivo histórico y 1 auditorio. Por lo anterior, podemos inferir que la cobertura en oferta cultural y artística es insuficiente en relación con las 1,827,868 personas que habitan la demarcación de Iztapalapa. Datos de la encuesta nacional de nutrición de 2012 en la Ciudad de México, indica que la prevalencia de la población de mujeres adultas con sobrepeso u obesidad fue de 75.4% y 69.8% en hombres, posicionando así a México como el segundo país de la OCDE con mayor cantidad de personas en esta condición. Esta condición merma fuertemente la expectativa de vida de quienes la sufren y de sus familiares. Una de las causas de este problema es la falta de actividad física, la cual, lejos de ser un lujo debe ser considerada como parte central de la vida de las personas; no obstante, problemas como disponibilidad de tiempo, en acceso y de infraestructura para actividades físico-deportivas y la motivación deportiva impiden que las personas realicen las actividades físicas necesarias para preservar una calidad de vida óptima.
<b>Visión</b>	Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten, promuevan y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
<b>Objetivo Estratégico</b>	<p>I. Igualdad y Derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa, se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad.</p> <p>II. Ciudad Sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad.</p> <p>III. Más y Mejor Movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana, igualitaria y de respeto al medio ambiente.</p> <p>IV. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad. Por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica.</p> <p>V. Cero Agresión y Más Seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, así como la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.</p> <p>VI. Ciencia, Innovación y Transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</p>

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E119		E119_FORTALECIMIENTO EN MATERIA JURÍDICA							
<b>Objetivo</b>		Otorgar el mayor número de asesorías jurídicas a la población que solicita este servicio para coadyuvar en las problemáticas a las que se enfrentan, desde el alto índice de desempleo, violencia familiar y la situación patrimonial precaria por lo cual es de suma importancia proporcionar la asesoría legal en las materias penal, laboral, civil, mercantil, entre otras									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>		EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	16		
		SUB EJE	3	Gobierno Abierto					Paz, justicia e instituciones sólidas		
		SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno							
<b>Finalidad</b>	1	Gobierno	<b>Función</b>	3	Coordinación De La Política De Gobierno	<b>Subfunción</b>	5	Asuntos Jurídicos	<b>Actividad Institucional</b>	053	Orientación técnica o jurídica

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD09</b>	<b>ALCALDÍA IZTAPALAPA</b>
<b>Planeación Operativa</b>		
<b>Problema Definido</b>	Gran parte de los habitantes de Iztapalapa no cuentan con los recursos económicos suficientes para acceder a una adecuada defensa que les permita llevar a cabo los procesos administrativos-jurídicos que les otorgue la certeza jurídica que sus núcleos familiares necesitan para tener acceso a una vida tranquila.	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Población que habita en la Alcaldía Iztapalapa 1,827,345 personas.	
<b>Objetivos Operativos</b>	Integración de mesa de atención. Canalización de conflictos con diversas áreas de gobierno. Seguimiento a las asesorías hasta su conclusión.	
<b>Valor Público Generado</b>	Mediante las asesorías jurídicas gratuitas, se otorga certeza, tranquilidad y resolución de asuntos jurídicos que tenga la población coadyuvando a su economía y al bienestar de los implicados.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
1576	Mide el índice de satisfacción de las asesorías gratuitas realizadas por la Dirección Jurídica	Índice de Satisfacción en escala del 1 al 10	Índice	Archivos de la Dirección Jurídica, Aldama 63, Barrio San Lucas, Alcaldía Iztapalapa.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
-		525		1,050
4to Trimestre Meta Programada		1,576		
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
4,728 asesorías realizadas		Calidad de los servicios que presta a la ciudadanía, las medidas o reglas que gestiona para el bienestar de toda la sociedad y el ejercicio de creación de políticas públicas que busquen satisfacer necesidades propias de la población, al realizar cotidianamente asesorías, que faciliten a la población la resolución de sus conflictos jurídicos.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>2 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Dar asesorías gratuitas a la población		Nombre (s)	Lic. Óscar López Rosas	
		Cargo	Director General Jurídico	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Se hará la difusión en las trece Direcciones Territoriales de las asesorías jurídicas gratuitas		Nombre (s)	Lic. Óscar López Rosas	
		Cargo	Director General Jurídico	

ELABORÓ

Eileen Benítez Moreno

Coordinadora de Recursos Financieros

AUTORIZÓ

Mtro. Guillermo Rocha Ramos

Director General de Administración

# Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
--------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	La primera Alcaldía en Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
<b>Diagnóstico General</b>	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km <sup>2</sup> y una población de 1,827,345 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Encuesta Intercensal 2015. Esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente y se encuentra en un estado de abandono y deterioro, lo cual impide atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. Esto agudiza la exclusión social, la falta de oportunidades para el desarrollo y la persistencia de altos índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del Valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona. Esta situación tiene como consecuencia que los habitantes de la demarcación ocupen en promedio entre dos y cuatro horas diarias en llegar y regresar a su trabajo, afectando así su derecho a la movilidad y su calidad de vida. Nuestra Alcaldía además, enfrenta una cotidiana y severa crisis de agua que se repite desde hace varios años. Aunque más del 99% de las viviendas cuentan con cobertura de la red hidráulica, más de 600 mil personas no reciben con regularidad y suficiencia el servicio de agua. En sus 293 colonias sólo 78 cuentan con servicio las 24 horas, 68 cuentan con servicio por tandeo por días y 147 sólo por horas. La escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. De acuerdo con datos oficiales, del total de la población que habita en Iztapalapa, 35% vive en situación de pobreza extrema, 234 mil 535 personas, o 12.3% de su población, vive con carencia de acceso a la alimentación; 205 mil 124 personas se encuentran en rezago educativo, o 10.8%; 428 mil 322 personas, o 22.5%, tienen carencia de acceso a servicios de salud; y en carencia de acceso a la seguridad social el 52.8%, lo que implica un millón 5 mil 629 personas. También 114 mil 675 personas, o 6%, carece de calidad y espacios en su vivienda. En Iztapalapa, la población con tres o más carencias sociales es de 145 mil 095 personas, es decir, el 7.6%. Por esto, es necesario plantear políticas integrales de atención para superar estas carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y los niveles de bienestar social. De acuerdo con el Sistema de Información Cultural, en la Alcaldía Iztapalapa contamos con: 5 museos, 41 bibliotecas, 17 librerías, 18 casas y centros de cultura, 11 complejos cinematográficos, 2 galerías al aire libre, 4 parques temáticos "Patolli", 1 archivo histórico y 1 auditorio. Por lo anterior, podemos inferir que la cobertura en oferta cultural y artística es insuficiente en relación con las 1,827,868 personas que habitan la demarcación de Iztapalapa. Datos de la encuesta nacional de nutrición de 2012 en la Ciudad de México, indica que la prevalencia de la población de mujeres adultas con sobrepeso u obesidad fue de 75.4% y 69.8% en hombres, posicionando así a México como el segundo país de la OCDE con mayor cantidad de personas en esta condición. Esta condición merma fuertemente la expectativa de vida de quienes la sufren y de sus familiares. Una de las causas de este problema es la falta de actividad física, la cual, lejos de ser un lujo debe ser considerada como parte central de la vida de las personas, no obstante, problemas como disponibilidad de tiempo, en acceso y de infraestructura para actividades físico-deportivas y la motivación deportiva impiden que las personas realicen las actividades físicas necesarias para preservar una calidad de vida óptima.
<b>Visión</b>	Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten, promuevan y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
<b>Objetivo Estratégico</b>	I. Igualdad y Derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa, se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. II. Ciudad Sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. III. Más y Mejor Movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana, igualitaria y de respeto al medio ambiente. IV. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad. Por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica. V. Cero Agresión y Más Seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, así como la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. VI. Ciencia, Innovación y Transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E120		E120_ATENCIÓN VETERINARIA							
<b>Objetivo</b>		Promover acciones preventivas para cuidar la salud de los animales que habitan y forman parte de la vida de los iztapatenses. Contribuir a la protección y defensa del bienestar animal a través de las campañas de vacunación, de esterilización y adopción canina y felina									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>		EJE	2	Ciudad Sustentable				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	15		
		SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales							
		SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.							
<b>Finalidad</b>	2	Desarrollo Social	<b>Función</b>	1	Protección Ambiental	<b>Subfunción</b>	6	Otros De Protección Ambiental	<b>Actividad Institucional</b>	389	Regulación, protección y cuidado animal

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD09</b>	<b>ALCALDÍA IZTAPALAPA</b>
<b>Planeación Operativa</b>		
<b>Problema Definido</b>	En el caso de las enfermedades transmitidas de animales a humanos llamadas zoonosis, se puede ver un cúmulo de conductas sociales inapropiadas sobre todo en el manejo de animales domésticos, esto ha causado la proliferación de fauna, especialmente caninos. tan sólo en el valle de México se estima una población de 1,451,264 de los cuales 350,000 se encuentran en Iztapalapa y 70,000 de éstos en vía pública.	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Población que habita en la Alcaldía Iztapalapa 1,827, 345 personas	
<b>Objetivos Operativos</b>	Concientizar a la población sobre el cuidado de los animales. Disminuir la proliferación de animales en abandono.	
<b>Valor Público Generado</b>	Mediante las mega jornadas de esterilización y vacunación de animales domésticos, se brindará un control reproductivo y la prevención de enfermedades a mediano plazo, generando bienestar tanto en mascotas como en los dueños.	

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
15000	Mide el porcentaje de servicios realizados (esterilizaciones y vacunaciones), considerando los registros de la Dirección General de Inclusión y Bienestar Social.	(Servicios realizados / Servicios programados)* 100	Porcentaje	Datos de la Dirección de Inclusión y Bienestar Social. Aldama 63. Barrio San Lucas, Alcaldía Iztapalapa
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
5,000		7,500		10,000
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>15,000</b>		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
50,000 Esterizaciones y Vacunaciones		El número de animales callejeros disminuye gracias a las campañas gratuitas de esterilización masiva en perros y gatos.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>1 Acción</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Campañas de vacunación y esterilización masiva		Nombre (s)	Profr. Martha Beatriz López López	
		Cargo	Directora General de Inclusión y Bienestar Social	

LABORÓ

Eileen Bepkéz Moreno

Coordinadora de Recursos Financieros

AUTORIZÓ

Mtro. Guillermo Rocha Ramos

Director General de Administración



# Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
--------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	La primera Alcaldía en Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
<b>Diagnóstico General</b>	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km <sup>2</sup> y una población de 1,827,345 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Encuesta Intercensal 2015. Esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más altas en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente y se encuentra en un estado de abandono y deterioro, lo cual impide atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. Esto agudiza la exclusión social, la falta de oportunidades para el desarrollo y la persistencia de altos índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del Valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona. Esta situación tiene como consecuencia que los habitantes de la demarcación ocupen en promedio entre dos y cuatro horas diarias en llegar y regresar a su trabajo, afectando así su derecho a la movilidad y su calidad de vida. Nuestra Alcaldía además, enfrenta una cotidiana y severa crisis de agua que se repite desde hace varios años. Aunque más del 99% de las viviendas cuentan con cobertura de la red hidráulica, más de 600 mil personas no reciben con regularidad y suficiencia el servicio de agua. En sus 293 colonias sólo 78 cuentan con servicio las 24 horas. 68 cuentan con servicio por tandeo por días y 147 sólo por horas. La escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. De acuerdo con datos oficiales, del total de la población que habita en Iztapalapa, 35% vive en situación de pobreza y 1.7% en situación de pobreza extrema; 234 mil 535 personas, o 12.3% de su población, vive con carencia de acceso a la alimentación; 205 mil 124 personas se encuentran en rezago educativo, o 10.8%; 428 mil 322 personas, o 22.5%, tienen carencia de acceso a servicios de salud, y en carencia de acceso a la seguridad social el 52.8%, lo que implica un millón 5 mil 629 personas. También 114 mil 675 personas, o 6%, carece de calidad y espacios en su vivienda. En Iztapalapa, la población con tres o más carencias sociales es de 145 mil 095 personas; es decir, el 7.6%. Por esto, es necesario plantear políticas integrales de atención para superar estas carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y los niveles de bienestar social. De acuerdo con el Sistema de Información Cultural, en la Alcaldía Iztapalapa contamos con: 5 museos, 41 bibliotecas, 17 librerías, 18 casas y centros de cultura, 11 complejos cinematográficos, 2 galerías al aire libre, 4 parques temáticos "Patolli", 1 archivo histórico y 1 auditorio. Por lo anterior, podemos inferir que la cobertura en oferta cultural y artística es insuficiente en relación con las 1,827,868 personas que habitan la demarcación de Iztapalapa. Datos de la encuesta nacional de nutrición de 2012 en la Ciudad de México, indica que la prevalencia de la población de mujeres adultas con sobrepeso u obesidad fue de 75.4% y 69.8% en hombres, posicionando así a México como el segundo país de la OCDE con mayor cantidad de personas en esta condición. Esta condición merma fuertemente la expectativa de vida de quienes la sufren y de sus familiares. Una de las causas de este problema es la falta de actividad física, la cual, lejos de ser un lujo debe ser considerada como parte central de la vida de las personas; no obstante, problemas como disponibilidad de tiempo, en acceso y de infraestructura para actividades físico-deportivas y la motivación deportiva impiden que las personas realicen las actividades físicas necesarias para preservar una calidad de vida óptima.
<b>Visión</b>	Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten, promuevan y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
<b>Objetivo Estratégico</b>	<p>I. Igualdad y Derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa, se implementaran programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad.</p> <p>II. Ciudad Sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad.</p> <p>III. Más y Mejor Movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana, igualitaria y de respeto al medio ambiente.</p> <p>IV. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad. Vive lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica.</p> <p>V. Cero Agresión y Más Seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, así como la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.</p> <p>VI. Ciencia, Innovación y Transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</p>

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E122		E122_REFORESTACIÓN EN SUELO DE CONSERVACIÓN							
<b>Objetivo</b>		Mantenimiento de las áreas verdes y el cuidado del medio ambiente, con la finalidad de mejorar el entorno, así como promover la sustentabilidad y la equidad para el rescate y potencialidad de los espacios públicos y el patrimonio cultural.									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	EJE	2	Ciudad Sustentable				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>		15 Vida de ecosistemas terrestres		
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.								
<b>Finalidad</b>	2	Desarrollo Social	<b>Función</b>	1	Protección Ambiental	<b>Subfunción</b>	6	Otros De Protección Ambiental	<b>Actividad Institucional</b>	081	Protección del medio ambiente y recursos naturales

## Planeación Operativa

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD09</b>	<b>ALCALDÍA IZTAPALAPA</b>
<b>Problema Definido</b>	La alcaldía de Iztapalapa enfrenta varios problemas ambientales, entre los que destacan la quema de combustibles, el ruido en altos decibelios, la presencia de tiraderos de basura y canales abiertos, la falta de áreas verdes, la explotación de bancos de material en los volcanes.	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Habitantes de la alcaldía Iztapalapa en particular Sierra de Santa Catarina y Cerro de la Estrella	
<b>Objetivos Operativos</b>	Mejorar las condiciones de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y las Áreas de Valor Ambiental (AVA), creando oportunidades para el uso público recreativo, al tiempo en que se regeneran sus condiciones ecológicas. Entre las áreas en las que se desarrollarán proyectos están el Cerro de la Estrella, Sierra de Santa Catarina. Así como la recuperación de las áreas verdes urbanas, con la plantación de árboles y creación de huertos urbanos.	
<b>Valor Público Generado</b>	Se regeneraran las condiciones ecológicas mejorando las condiciones de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y las Áreas de Valor Ambiental creando oportunidades para el uso público recreativo.	

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
1052000	Mide el porcentaje de AVA y ANP recuperados, considerando los registros de la unidad departamental de impacto ambiental.	Metros cuadrados ANP + AVA recuperados / Metros cuadrados Totales * 100	Porcentaje	Datos de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Sustentable, Aldama 63, Barrio San Lucas, Alcaldía Iztapalapa
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
273,000		548,000		829,000
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		1,092,000		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
4,368,000 metros cuadrados recuperados.		Se regeneraran las condiciones ecológicas mejorando las condiciones de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y las Áreas de Valor Ambiental creando oportunidades para el uso público recreativo.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>3 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Reforestación, mantenimiento de reforestaciones anteriores, saneamiento forestal en Áreas Naturales Protegidas del "Cerro de la Estrella", "Sierra Santa Catarina" y "Peñón".		Nombre (s)	Lic. Irma Lara López	
		Cargo	Directora Ejecutiva de Desarrollo Sustentable	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Recuperación de áreas verdes urbanas mediante la Reforestación de calles, camellones, plazas públicas. Creación de huertos urbanos en áreas verdes.		Nombre (s)	Lic. Irma Lara López	
		Cargo	Directora Ejecutiva de Desarrollo Sustentable	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Impulsar los programas de Residuos Sólidos Urbanos, áreas verdes, mediante actividades de educación ambiental, a través de talleres y colaboraciones con instituciones educativas, asociaciones civiles, así como difusión en ferias, escuelas, plazas públicas.		Nombre (s)	Lic. Irma Lara López	
		Cargo	Directora Ejecutiva de Desarrollo Sustentable	

ELABORÓ

Eileen Benítez Moreno

Coordinadora de Recursos Financieros

AUTORIZÓ

Mtro. Guillermo Rocha Ramos

Director General de Administración

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD09</b>	<b>ALCALDÍA IZTAPALAPA</b>
---------------------------	---------------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	La primera Alcaldía en Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
<b>Diagnóstico General</b>	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km <sup>2</sup> y una población de 1,827,345 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Encuesta Intercensal 2015. Esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más altas en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente y se encuentra en un estado de abandono y deterioro, lo cual impide atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. Esto agudiza la exclusión social, la falta de oportunidades para el desarrollo y la persistencia de altos índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del Valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona. Esta situación tiene como consecuencia que los habitantes de la demarcación ocupen en promedio entre dos y cuatro horas diarias en llegar y regresar a su trabajo, afectando así su derecho a la movilidad y su calidad de vida. Nuestra Alcaldía además, enfrenta una cotidiana y severa crisis de agua que se repite desde hace varios años. Aunque más del 99% de las viviendas cuentan con cobertura de la red hidráulica, más de 600 mil personas no reciben con regularidad y suficiencia el servicio de agua. En sus 293 colonias sólo 78 cuentan con servicio las 24 horas. 68 cuentan con servicio por tandeo por días y 147 sólo por horas. La escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. De acuerdo con datos oficiales, del total de la población que habita en Iztapalapa, 35% vive en situación de pobreza y 1.7% en situación de pobreza extrema; 234 mil 535 personas, o 12.3% de su población, vive con carencia de acceso a la alimentación; 205 mil 124 personas se encuentran en rezago educativo, o 10.8%; 428 mil 322 personas, o 22.5%, tienen carencia de acceso a servicios de salud; y en carencia de acceso a la seguridad social el 52.8%, lo que implica un millón 5 mil 629 personas. También 114 mil 675 personas, o 6%, carece de calidad y espacios en su vivienda. En Iztapalapa, la población con tres o más carencias sociales es de 145 mil 095 personas; es decir, el 7.6%. Por esto, es necesario plantear políticas integrales de atención para superar estas carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y los niveles de bienestar social. De acuerdo con el Sistema de Información Cultural, en la Alcaldía Iztapalapa contamos con: 5 museos, 41 bibliotecas, 17 librerías, 18 casas y centros de cultura, 11 complejos cinematográficos, 2 galerías al aire libre, 4 parques temáticos "Patolli", 1 archivo histórico y 1 auditorio. Por lo anterior, podemos inferir que la cobertura en oferta cultural y artística es insuficiente en relación con las 1,827,868 personas que habitan la demarcación de Iztapalapa. Datos de la encuesta nacional de nutrición de 2012 en la Ciudad de México, indica que la prevalencia de la población de mujeres adultas con sobrepeso u obesidad fue de 75.4% y 69.8% en hombres, posicionando así a México como el segundo país de la OCDE con mayor cantidad de personas en esta condición. Esta condición merma fuertemente la expectativa de vida de quienes la sufren y de sus familiares. Una de las causas de este problema es la falta de actividad física, la cual, lejos de ser un lujo debe ser considerada como parte central de la vida de las personas; no obstante, problemas como disponibilidad de tiempo, en acceso y de infraestructura para actividades físico-deportivas y la motivación deportiva impiden que las personas realicen las actividades físicas necesarias para preservar una calidad de vida óptima.
<b>Visión</b>	Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten, promuevan y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
<b>Objetivo Estratégico</b>	<p>I. Igualdad y Derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa, se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad.</p> <p>II. Ciudad Sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad.</p> <p>III. Más y Mejor Movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana, igualitaria y de respeto al medio ambiente.</p> <p>IV. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad. Por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica.</p> <p>V. Cero Agresión y Más Seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, así como la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.</p> <p>VI. Ciencia, Innovación y Transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</p>

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E123		E123_MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS							
<b>Objetivo</b>		Garantizar la recolección de residuos sólidos en sus tres vertientes: recolección domiciliar, barrido manual y recolección a empresas									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE	2	Ciudad Sustentable				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>		11 Ciudades y comunidades sostenibles		
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	3	Programa integral de Residuos Sólidos								
<b>Finalidad</b>	2	Desarrollo Social	<b>Función</b>	1	Protección Ambiental	<b>Subfunción</b>	1	Ordenación De Desechos	<b>Actividad Institucional</b>	084	Recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos y peligrosos

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD09</b>	<b>ALCALDÍA IZTAPALAPA</b>
<b>Planeación Operativa</b>		
<b>Problema Definido</b>	La alcaldía iztapalapa cuenta con una superficie aproximada de 116.1 km <sup>2</sup> y una población de 1,827,345 habitantes, que en promedio genera aproximadamente 3,562 toneladas de residuos sólidos al día, dificultando la recolección al no contar con personal y vehículos recolectores con compactador clasificado suficientes para llevar a cabo dicha acción adicionalmente se lleva a cabo el retiro de residuos de la construcción (cascajo), que es depositado en diversos puntos señalados como tiraderos clandestinos a cielo abierto, en barrancas, calles, camellones, áreas verdes, de reserva ecológica entre otros, esto representa una problemática grave debido a que la población puede exponerse a focos infecciosos.	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Población que habita en la Alcaldía Iztapalapa 1,827,345 personas	
<b>Objetivos Operativos</b>	Intensificar la estrategia para la separación primaria de los residuos sólidos. Erradicar de forma permanente y total los tiraderos a cielo abierto detectados en la demarcación.	
<b>Valor Público Generado</b>	Mediante la recolección de residuos sólidos, se mantendrán los espacios públicos libres de basura, creando condiciones óptimas para que la población pueda realizar actividades de recreación al aire libre, sin riesgos de infección o enfermedades, por otra parte mediante la separación de residuos sólidos incrementará el reciclaje.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
358000	Mide el porcentaje de toneladas recolectadas, considerando los registros de la Dirección General de Servicios Urbanos	(Toneladas Recolectadas / Toneladas Estimadas Anual) * 100	Porcentaje	Registros de la Dirección General de Servicios Urbanos, Lateral Río Churubusco n°1655 esq. Eje 6 Sur, San José Aculco, Iztapalapa, 09410 Ciudad de México
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>4to Trimestre Meta Programada</b>
89500		179000		358000
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
1,432,000 toneladas recolectadas			Reducción en el volumen de residuos sólidos, mejoramiento de la imagen urbana de la Alcaldía	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>2 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Reestructuración de rutas y zonas de atención		Nombre (s)	Ing. Alfonso Hernández López	
		Cargo	Director General De Servicios Urbanos	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Colocación de contenedores en zonas públicas		Nombre (s)	Ing. Alfonso Hernández López	
		Cargo	Director General De Servicios Urbanos	

ELABORÓ

  
Eileen Bertréiz Moreno  
Coordinadora de Recursos Financieros

AUTORIZÓ

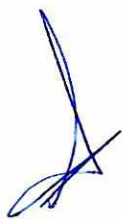
  
Mtro. Guillermo Rocha Ramos  
Director General de Administración

# Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
--------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	La primera Alcaldía en Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
<b>Diagnóstico General</b>	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km <sup>2</sup> y una población de 1,827, 345 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Encuesta Intercensal 2015. Esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente y se encuentra en un estado de abandono y deterioro, lo cual impide atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. Esto agudiza la exclusión social, la falta de oportunidades para el desarrollo y la persistencia de altos índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del Valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona. Esta situación tiene como consecuencia que los habitantes de la demarcación ocupen en promedio entre dos y cuatro horas diarias en llegar y regresar a su trabajo, afectando así su derecho a la movilidad y su calidad de vida. Nuestra Alcaldía además, enfrenta una cotidiana y severa crisis de agua que se repite desde hace varios años. Aunque más del 99% de las viviendas cuentan con cobertura de la red hidráulica, más de 600 mil personas no reciben con regularidad y suficiencia el servicio de agua. En sus 293 colonias sólo 78 cuentan con servicio las 24 horas, 68 cuentan con servicio por tandeo por días y 147 sólo por horas. La escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. De acuerdo con datos oficiales, del total de la población que habita en Iztapalapa, 35% vive en situación de pobreza y 1.7% en situación de pobreza extrema, 234 mil 535 personas, o 12.3% de su población, vive con carencia de acceso a la alimentación; 205 mil 124 personas se encuentran en rezago educativo, o 10.8%; 428 mil 322 personas, o 22.5%, tienen carencia de acceso a servicios de salud, y en carencia de acceso a la seguridad social el 52.8%, lo que implica un millón 5 mil 629 personas. También 114 mil 675 personas, o 6%, carece de calidad y espacios en su vivienda. En Iztapalapa, la población con tres o más carencias sociales es de 145 mil 095 personas; es decir, el 7.6%. Por esto, es necesario plantear políticas integrales de atención para superar estas carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y los niveles de bienestar social. De acuerdo con el Sistema de Información Cultural, en la Alcaldía Iztapalapa contamos con: 5 museos, 41 bibliotecas, 17 librerías, 18 casas y centros de cultura, 11 complejos cinematográficos, 2 galerías al aire libre, 4 parques temáticos "Patolli", 1 archivo histórico y 1 auditorio. Por lo anterior, podemos inferir que la cobertura en oferta cultural y artística es insuficiente en relación con las 1,827,868 personas que habitan la demarcación de Iztapalapa. Datos de la encuesta nacional de nutrición de 2012 en la Ciudad de México, indica que la prevalencia de la población de mujeres adultas con sobrepeso u obesidad fue de 75.4% y 69.8% en hombres, posicionando así a México como el segundo país de la OCDE con mayor cantidad de personas en esta condición. Esta condición merma fuertemente la expectativa de vida de quienes la sufren y de sus familiares. Una de las causas de este problema es la falta de actividad física, la cual, lejos de ser un lujo debe ser considerada como parte central de la vida de las personas; no obstante, problemas como disponibilidad de tiempo, en acceso y de infraestructura para actividades físico-deportivas y la motivación deportiva impiden que las personas realicen las actividades físicas necesarias para preservar una calidad de vida óptima.
<b>Visión</b>	Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten, promuevan y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
<b>Objetivo Estratégico</b>	I. Igualdad y Derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa, se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. II. Ciudad Sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. III. Más y Mejor Movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana, igualitaria y de respeto al medio ambiente. IV. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad. Por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica. V. Cero Agresión y Más Seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, así como la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. VI. Ciencia, Innovación y Transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E127	E127_PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES									
Objetivo	Promover el cuidado de la salud el acceso a los servicios, así como orientar a la comunidad sobre los principales problemas de salud pública provocados por la pobreza, enfatizando la atención a los grupos más vulnerables de la demarcación a fin de mejorar sus condiciones de vida en materia de salud física y mental.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos	Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3						
	SUB EJE	2	Derecho a la salud		Salud y bienestar						
	SUBSUB EJE	4	Participación para una vida saludable								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	5	Protección Social En Salud	Actividad Institucional	064	Prevención y promoción de la salud



# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD09</b>	<b>ALCALDÍA IZTAPALAPA</b>
<b>Planeación Operativa</b>		
<b>Problema Definido</b>	En la Alcaldía Iztapalapa 428 mil 322 personas, tienen carencia de acceso a servicios de salud, lo cual implica un incremento en la posibilidad de las personas de padecer una o mas enfermedades crónico degenerativas.	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	De acuerdo a datos proporcionados por el INEGI, la población objetivo es 428 mil 322 habitantes de la Alcaldía de Iztapalapa, debido a que carecen de servicios médicos	
<b>Objetivos Operativos</b>	Brindar acceso a los servicios de salud a la población de Iztapalapa a través de Jornadas de Salud comunitarias, Jornadas de salud Escolar, Consultorios Médicos y pruebas diagnósticas de Laboratorio Clínico que ofrezca detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas	
<b>Valor Público Generado</b>	Se logran prevenir las enfermedades crónico degenerativas, incrementando el bienestar en la población con la implementación de jornadas de salud comunitarias (pruebas de glucosa, control de peso y talla), en el caso particular de las mujeres disminuye la probabilidad de cáncer debido a las campañas de detección oportuna.	

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
22 000	Mide el porcentaje de acciones de salud realizadas, considerando los registros de la Dirección de Inclusión y Bienestar Social.	(Acciones realizadas en salud / Acciones Programadas) *100	Porcentaje	Registros de la Dirección de Inclusión y Bienestar Social Aldama 63, Barrio San Lucas, Alcaldía Iztapalapa.
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
6000		12000		18000
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>22000</b>		
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
48,000 al concluir el año			Se logra mejorar los servicios de salud, haciéndolos más accesibles a la población, mediante las campañas de salud pública disminuye el nivel de enfermedades crónico degenerativas en la población	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>2 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Brindar asistencia medica médica de primer nivel en zonas de extrema pobreza en la red de consultorios de a la alcaldía, mejorando la calidad de los servicios de salud y entrega de medicamentos del cuadro básico en zonas de extrema pobreza y aquellas personas afectadas por enfermedad.		Nombre (s)	Profra. Martha Beatriz López López	
		Cargo	Directora General de Inclusión y Bienestar Social	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Se brindó atención médica, nutricionales, además en las Jornadas de Salud permanentes y eventos masivos donde se otorgan adicionalmente estudio de densitometría, toma de glucosa, informativos, y de prevención entre otras acciones, encaminados a la comunidad para la prevención y cuidado de enfermedades crónico degenerativas.		Nombre (s)	Profra. Martha Beatriz López López	
		Cargo	Directora General de Inclusión y Bienestar Social	

ELABORÓ

Eileen Benitez Moreno

Coordinadora de Recursos Financieros

AUTORIZÓ

Mtro. Guillermo Rocha Ramos

Director General de Administración

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD09</b>	<b>ALCALDÍA IZTAPALAPA</b>
---------------------------	---------------	----------------------------

<b>Planeación Estratégica Marco</b>	
<b>Misión</b>	La primera Alcaldía en Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a gretas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa
<b>Diagnóstico General</b>	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km <sup>2</sup> y una población de 1,827, 345 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Encuesta Intercensal 2015. Esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente y se encuentra en un estado de abandono y deterioro. Lo cual impide atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. Esto agudiza la exclusión social, la falta de oportunidades para el desarrollo y la persistencia de altos índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del Valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona. Esta situación tiene como consecuencia que los habitantes de la demarcación ocupen en promedio entre dos y cuatro horas diarias en llegar y regresar a su trabajo, afectando así su derecho a la movilidad y su calidad de vida. Nuestra Alcaldía además, enfrenta una cotidiana y severa crisis de agua que se repite desde hace varios años. Aunque más del 99% de las viviendas cuentan con cobertura de la red hidráulica, más de 600 mil personas no reciben con regularidad y suficiencia el servicio de agua. En sus 293 colonias sólo 78 cuentan con servicio las 24 horas, 68 cuentan con servicio por tandeo por días y 147 sólo por horas. La escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. De acuerdo con datos oficiales, del total de la población que habita en Iztapalapa, 35% vive en situación de pobreza y 1.7% en situación de pobreza extrema; 234 mil 535 personas, o 12.3% de su población, vive con carencia de acceso a la alimentación; 205 mil 124 personas se encuentran en rezago educativo, o 10.8%; 428 mil 322 personas, o 22.5%, tienen carencia de acceso a servicios de salud, y en carencia de acceso a la seguridad social el 52.8%, lo que implica un millón 5 mil 629 personas. También 114 mil 675 personas, o 6%, carece de calidad y espacios en su vivienda. En Iztapalapa, la población con tres o más carencias sociales es de 145 mil 095 personas; es decir, el 7.6%. Por esto, es necesario plantear políticas integrales de atención para superar estas carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y los niveles de bienestar social. De acuerdo con el Sistema de Información Cultural, en la Alcaldía Iztapalapa contamos con: 5 museos, 41 bibliotecas, 17 librerías, 18 casas y centros de cultura, 11 complejos cinematográficos, 2 galerías al aire libre, 4 parques temáticos "Patolli", 1 archivo histórico y 1 auditorio. Por lo anterior, podemos inferir que la cobertura en oferta cultural y artística es insuficiente en relación con las 1,827,868 personas que habitan la demarcación de Iztapalapa. Datos de la encuesta nacional de nutrición de 2012 en la Ciudad de México, indica que la prevalencia de la población de mujeres adultas con sobrepeso u obesidad fue de 75.4% y 69.8% en hombres, posicionando así a México como el segundo país de la OCDE con mayor cantidad de personas en esta condición. Esta condición merma fuertemente la expectativa de vida de quienes la sufren y de sus familiares. Una de las causas de este problema es la falta de actividad física, la cual, lejos de ser un lujo debe ser considerada como parte central de la vida de las personas, no obstante, problemas como disponibilidad de tiempo, en acceso y de infraestructura para actividades físico-deportivas y la motivación deportiva impiden que las personas realicen las actividades físicas necesarias para preservar una calidad de vida óptima.
<b>Visión</b>	Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten, promuevan y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
<b>Objetivo Estratégico</b>	<p>I. Igualdad y Derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa, se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad.</p> <p>II. Ciudad Sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad.</p> <p>III. Más y Mejor Movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana, igualitaria y de respeto al medio ambiente.</p> <p>IV. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad. Por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica.</p> <p>V. Cero Agresión y Más Seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, así como la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.</p> <p>VI. Ciencia, Innovación y Transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</p>

<b>Programa Presupuestario y su Alineación</b>											
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>F031</b>		<b>F031_ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CÍVICOS, FESTIVIDADES PATRIAS Y TRADICIONES</b>							
<b>Objetivo</b>		Coadyuvar al acceso de bienes y servicios culturales de la población que habita en la alcaldía de Iztapalapa a través de la implementación de iniciativas artísticas individuales o colectivas de promoción y difusión, en los centros culturales, casas de cultura, patolli, UTOPIAS, museos, Bibliotecas, a fin de crear las condiciones que permitan el desarrollo cultural comunitario y la cohesión social, en espacios públicos de las 13 Direcciones Territoriales de la Alcaldía									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	10			
	SUB EJE	5	Promoción y Difusión de los Derechos Culturales					Reducción de las desigualdades			
	SUBSUB EJE	0	Promoción y Difusión de los Derechos Culturales								
<b>Finalidad</b>	2	Desarrollo Social	<b>Función</b>	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	<b>Subfunción</b>	2	Cultura	<b>Actividad Institucional</b>	078	Promoción y fomento de manifestaciones culturales

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD09</b>	<b>ALCALDÍA IZTAPALAPA</b>
<b>Planeación Operativa</b>		
<b>Problema Definido</b>	La población de la alcaldía Iztapalapa no cuenta con recursos económicos suficientes para cubrir cuotas en instalaciones culturales debido a que tienen otras prioridades de gasto. (alimentación, vestido y educación).	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Población que habita en la Alcaldía Iztapalapa 1,827, 345 personas	
<b>Objetivos Operativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Fortalecer la apropiación de los espacios públicos con espectáculos culturales con artistas de renombre.</li> <li>* Fomentar y fortalecer la preservación de las fechas conmemorativas en nuestro país y locales a través de los usos costumbres de los Pueblos y Barrios de esta Alcaldía</li> <li>* Fortalecimiento de la infraestructura de los recintos culturales con mobiliario tales como aparatos eléctricos, equipos de cómputo, materiales necesarios para los talleres que se implementan en los recintos culturales</li> <li>* Compra de instrumentos musicales para los ensambles y Orquestas que se están implementando en espacios públicos de las 13 Direcciones Territoriales de la Alcaldía.</li> <li>* Fortalecimiento para el equipamiento de la actividad de Cine Bajo las Estrellas en espacios públicos de las 13 Direcciones Territoriales de la Alcaldía</li> </ul>	
<b>Valor Público Generado</b>	Mediante la ejecución del programa los habitantes de la Alcaldía Iztapalapa cuentan con una promoción de la identidad cultural, protección de la diversidad cultural y la consolidación de la participación ciudadana, coadyuvando a su crecimiento espiritual y emocional.	

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
700	Mide el porcentaje de Acciones culturales realizadas, considerando la información del área operativa.	(Acciones culturales realizadas / Acciones culturales Programadas) *100	Porcentaje	Datos de la Dirección Ejecutiva de Cultura. Aldama 63, Barrio San Lucas, Alcaldía Iztapalapa
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
150		200		350
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>700</b>		
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
2,100 acciones culturales			Los habitantes de la Alcaldía Iztapalapa cuentan con una promoción de la identidad cultural, protección de la diversidad cultural y la consolidación de la participación ciudadana.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>2 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Fortalecer la vinculación entre patrimonio y comunidad de Iztapalapa a través del trabajo realizado en recintos museísticos, recintos culturales de consulta en la que se reflejen las diferentes manifestaciones culturales de la población de Iztapalapa			Nombre (s)	Lic. María Antonieta Pérez Orozco
			Cargo	Directora Ejecutiva De Cultura
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Desarrollar acciones de investigación, formación, divulgación y conservación del patrimonio cultural de Iztapalapa para fortalecer los vínculos de identidad, la apropiación de la herencia cultural y de la cultura contemporánea de la población capitalina			Nombre (s)	Lic. María Antonieta Pérez Orozco
			Cargo	Directora Ejecutiva De Cultura

ELABORÓ

Eileen Benítez Moreno  
Coordinadora de Recursos Financieros

AUTORIZÓ

Mtro. Guillermo Rocha Ramos  
Director General de Administración



# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD09</b>	<b>ALCALDÍA IZTAPALAPA</b>
---------------------------	---------------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	La primera Alcaldía en Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
<b>Diagnóstico General</b>	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km <sup>2</sup> y una población de 1,827,345 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Encuesta Intercensal 2015. Esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente y se encuentra en un estado de abandono y deterioro, lo cual impide atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. Esto agudiza la exclusión social, la falta de oportunidades para el desarrollo y la persistencia de altos índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del Valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona. Esta situación tiene como consecuencia que los habitantes de la demarcación ocupen en promedio entre dos y cuatro horas diarias en llegar y regresar a su trabajo, afectando así su derecho a la movilidad y su calidad de vida. Nuestra Alcaldía además, enfrenta una cotidiana y severa crisis de agua que se repite desde hace varios años. Aunque más del 99% de las viviendas cuentan con cobertura de la red hidráulica, más de 600 mil personas no reciben con regularidad y suficiencia el servicio de agua. En sus 293 colonias sólo 78 cuentan con servicio las 24 horas, 68 cuentan con servicio por landeo por días y 147 sólo por horas. La escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. De acuerdo con datos oficiales, del total de la población que habita en Iztapalapa, 35% vive en situación de pobreza y 1.7% en situación de pobreza extrema, 234 mil 535 personas, o 12.3% de su población, vive con carencia de acceso a la alimentación; 205 mil 124 personas se encuentran en rezago educativo, o 10.8%; 428 mil 322 personas, o 22.5%, tienen carencia de acceso a servicios de salud; y en carencia de acceso a la seguridad social el 52.8%, lo que implica un millón 5 mil 629 personas. También 114 mil 675 personas, o 6%, carece de calidad y espacios en su vivienda. En Iztapalapa, la población con tres o más carencias sociales es de 145 mil 095 personas, es decir, el 7.6%. Por esto, es necesario plantear políticas integrales de atención para superar estas carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y los niveles de bienestar social. De acuerdo con el Sistema de Información Cultural, en la Alcaldía Iztapalapa contamos con 5 museos, 41 bibliotecas, 17 librerías, 18 casas y centros de cultura, 11 complejos cinematográficos, 2 galerías al aire libre, 4 parques temáticos "Patolli", 1 archivo histórico y 1 auditorio. Por lo anterior, podemos inferir que la cobertura en oferta cultural y artística es insuficiente en relación con las 1,827,868 personas que habitan la demarcación de Iztapalapa. Datos de la encuesta nacional de nutrición de 2012 en la Ciudad de México, indica que la prevalencia de la población de mujeres adultas con sobrepeso u obesidad fue de 75.4% y 69.8% en hombres, posicionando así a México como el segundo país de la OCDE con mayor cantidad de personas en esta condición. Esta condición merma fuertemente la expectativa de vida de quienes la sufren y de sus familiares. Una de las causas de este problema es la falta de actividad física, la cual, lejos de ser un lujo debe ser considerada como parte central de la vida de las personas; no obstante, problemas como disponibilidad de tiempo, en acceso y de infraestructura para actividades físico-deportivas y la motivación deportiva impiden que las personas realicen las actividades físicas necesarias para preservar una calidad de vida óptima.
<b>Visión</b>	Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten, promuevan y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
<b>Objetivo Estratégico</b>	<p>I. Igualdad y Derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa, se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad.</p> <p>II. Ciudad Sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad.</p> <p>III. Más y Mejor Movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana, igualitaria y de respeto al medio ambiente.</p> <p>IV. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad. Por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica.</p> <p>V. Cero Agresión y Más Seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, así como la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.</p> <p>VI. Ciencia, Innovación y Transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</p>

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		K015		K015_CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA							
<b>Objetivo</b>		Dotar a los habitantes de la Alcaldía de Infraestructura Pública (deportiva, cultural, educativa, salud, desarrollo social).									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible		11 Ciudades y comunidades sostenibles		
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
<b>Finalidad</b>	2	Desarrollo Social	<b>Función</b>	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	<b>Subfunción</b>	1	Urbanización	<b>Actividad Institucional</b>	024	Construcción y supervisión de infraestructura pública

## Planeación Operativa

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD09</b>	<b>ALCALDÍA IZTAPALAPA</b>
<b>Problema Definido</b>	La población de la alcaldía iztapalapa carece de infraestructura pública suficiente (espacios deportivos, recreativos, culturales, edificios, pozos de absorción, pavimentación, guarniciones), que en primer orden limita el desarrollo del individuo de manera óptima e impide una movilidad adecuada	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Población en general de la Alcaldía Iztapalapa	
<b>Objetivos Operativos</b>	Construcción de Infraestructura Pública (Edificios Públicos, UTOPIAS, vialidades secundarias, guarniciones, banquetas), con la finalidad de elevar la calidad de vida de los habitantes de la demarcación.	
<b>Valor Público Generado</b>	Mediante la construcción de infraestructura pública se dotara de espacios públicos dignos a la población, incrementando su bienestar social, derivado de que el acceso a dichos espacios crece en calidad y cantidad.	

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
542	Mide el cumplimiento de obras ejecutadas de acuerdo con los registros de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y la Dirección General de Servicios Urbanos	(Obras ejecutadas / Obras Programadas) *100	Porcentaje	Datos de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y la Dirección General de Servicios Urbanos, Lateral Río Churubusco nº1655 esq. Eje 6 Sur, San José Aculco, Iztapalapa, 09410 Ciudad de México
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
150		200		301
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		
542		160 obras realizadas		
<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		Se realiza el rescate, la ampliación y la construcción de espacios públicos para establecer lugares de encuentro y convivencia dignos, fundamentales en la edificación de redes sociales solidarias, disminuyendo la violencia		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		3 Acciones		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Construcción de infraestructura pública		Nombre (s)	Ing. Edgar Alejandro Barrientos Galván	
		Cargo	Coordinador de Obras y Desarrollo Urbano	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Construcción de Infraestructura deportiva, recreativa, cultural, espacios de desarrollo social.		Nombre (s)	Ing. Edgar Alejandro Barrientos Galván	
		Cargo	Coordinador de Obras y Desarrollo Urbano	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Obras al sistema del drenaje y red de agua potable		Nombre (s)	Ing. Alfonso Hernández López	
		Cargo	Director General De Servicios Urbanos	

ELABORÓ

Eileen Benítez Moreno

Coordinadora de Recursos Financieros

AUTORIZÓ

Mtro. Guillermo Rocha Ramos


Director General de Administración

# Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
--------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	La primera Alcaldía en Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
<b>Diagnóstico General</b>	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km <sup>2</sup> y una población de 1,827,345 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Encuesta Intercensal 2015. Esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente y se encuentra en un estado de abandono y deterioro, lo cual impide atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. Esto agudiza la exclusión social, la falta de oportunidades para el desarrollo y la persistencia de altos índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del Valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona. Esta situación tiene como consecuencia que los habitantes de la demarcación ocupen en promedio entre dos y cuatro horas diarias en llegar y regresar a su trabajo, afectando así su derecho a la movilidad y su calidad de vida. Nuestra Alcaldía además, enfrenta una cotidiana y severa crisis de agua que se repite desde hace varios años. Aunque más del 99% de las viviendas cuentan con cobertura de la red hidráulica, más de 600 mil personas no reciben con regularidad y suficiencia el servicio de agua. En sus 293 colonias sólo 78 cuentan con servicio las 24 horas, 68 cuentan con servicio por tandeo por días y 147 sólo por horas. La escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. De acuerdo con datos oficiales, del total de la población que habita en Iztapalapa, 35% vive en situación de pobreza y 1.7% en situación de pobreza extrema; 234 mil 535 personas, o 12.3% de su población, vive con carencia de acceso a la alimentación; 205 mil 124 personas se encuentran en rezago educativo, o 10.8%; 428 mil 322 personas, o 22.5%, tienen carencia de acceso a servicios de salud, y en carencia de acceso a la seguridad social el 52.8%, lo que implica un millón 5 mil 629 personas. También 114 mil 675 personas, o 6%, carece de calidad y espacios en su vivienda. En Iztapalapa, la población con tres o más carencias sociales es de 145 mil 095 personas; es decir, el 7.6%. Por esto, es necesario plantear políticas integrales de atención para superar estas carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y los niveles de bienestar social. De acuerdo con el Sistema de Información Cultural, en la Alcaldía Iztapalapa contamos con: 5 museos, 41 bibliotecas, 17 librerías, 18 casas y centros de cultura, 11 complejos cinematográficos, 2 galerías al aire libre, 4 parques temáticos "Patolli", 1 archivo histórico y 1 auditorio. Por lo anterior, podemos inferir que la cobertura en oferta cultural y artística es insuficiente en relación con las 1,827,868 personas que habitan la demarcación de Iztapalapa. Datos de la encuesta nacional de nutrición de 2012 en la Ciudad de México, indica que la prevalencia de la población de mujeres adultas con sobrepeso u obesidad fue de 75.4% y 69.8% en hombres, posicionando así a México como el segundo país de la OCDE con mayor cantidad de personas en esta condición. Esta condición merma fuertemente la expectativa de vida de quienes la sufren y de sus familiares. Una de las causas de este problema es la falta de actividad física, la cual, lejos de ser un lujo debe ser considerada como parte central de la vida de las personas; no obstante, problemas como disponibilidad de tiempo, en acceso y de infraestructura para actividades físico-deportivas y la motivación deportiva impiden que las personas realicen las actividades físicas necesarias para preservar una calidad de vida óptima.
<b>Visión</b>	Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten, promuevan y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
<b>Objetivo Estratégico</b>	<p>I. Igualdad y Derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa, se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad.</p> <p>II. Ciudad Sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad.</p> <p>III. Más y Mejor Movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana, igualitaria y de respeto al medio ambiente.</p> <p>IV. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad. Por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica.</p> <p>V. Cero Agresión y Más Seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, así como la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.</p> <p>VI. Ciencia, Innovación y Transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</p>

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		K016		K016_REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA							
Objetivo		Garantizar el Rehabilitación oportuna a la infraestructura pública									
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024		EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11		
		SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente							
		SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos						Ciudades y comunidades sostenibles	
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	1	Urbanización	Actividad Institucional	049	Mantenimiento de infraestructura vial, zonas verdes y espacios públicos

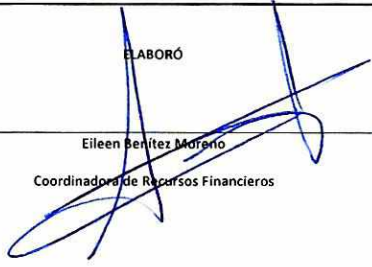


# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD09</b>	<b>ALCALDÍA IZTAPALAPA</b>
<b>Planeación Operativa</b>		
<b>Problema Definido</b>	La infraestructura pública (espacios deportivos, recreativos, culturales, edificios, pozos de absorción, pavimentación, guarniciones), carece de rehabilitación limitando la provisión de bienes y servicios públicos.	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Población en general de la Alcaldía Iztapalapa	
<b>Objetivos Operativos</b>	Rehabilitación de Infraestructura Pública (Edificios Públicos, vialidades secundarias, guarniciones, banquetas), con la finalidad de elevar la calidad de vida de los habitantes de la demarcación	
<b>Valor Público Generado</b>	Mediante la rehabilitación de infraestructura pública se dotara de espacios públicos dignos a la población, incrementando su bienestar social, incrementando la provisión de bienes y servicios públicos.	

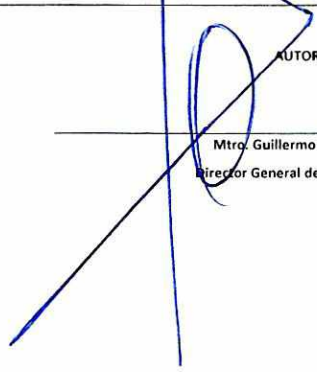
Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
10	Mide el cumplimiento de las rehabilitaciones ejecutadas de acuerdo con los registros de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y la Dirección General de Servicios Urbanos	(Rehabilitaciones ejecutadas /Rehabilitaciones Programadas) *100	Porcentaje	Datos de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y la Dirección General de Servicios Urbanos, Lateral Río Churubusco n°1655 esq. Eje 6 Sur. San José Acuilco, Iztapalapa, 09410 Ciudad de México
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>4to Trimestre Meta Programada</b>
0		3		10
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
120 rehabilitaciones de infraestructura pública		Se realiza el rescate, la ampliación y la construcción de espacios públicos para establecer lugares de encuentro y convivencia dignos, fundamentales en la edificación de redes sociales solidarias, disminuyendo la violencia		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>2 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Realizar acciones de mantenimiento a la imagen urbana		Nombre (s)	Ing. Edgar Alejandro Barrientos Galván	
		Cargo	Coordinador de Obras y Desarrollo Urbano	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Identificación de colonias y calles con mayor problemática de drenaje, programa de mantenimiento de pozos de absorción..		Nombre (s)	Ing. Alfonso Hernández López	
		Cargo	Director General De Servicios Urbanos	

ELABORÓ



Eileen Benítez Moreno  
Coordinadora de Recursos Financieros

AUTORIZÓ



Mtro. Guillermo Rocha Ramos  
Director General de Administración

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD09</b>	<b>ALCALDÍA IZTAPALAPA</b>
---------------------------	---------------	----------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	La primera Alcaldía en Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
<b>Diagnóstico General</b>	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km <sup>2</sup> y una población de 1,827,345 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Encuesta Intercensal 2015. Esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más altas en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente y se encuentra en un estado de abandono y deterioro, lo cual impide atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. Esto agudiza la exclusión social, la falta de oportunidades para el desarrollo y la persistencia de altos índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del Valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona. Esta situación tiene como consecuencia que los habitantes de la demarcación ocupen en promedio entre dos y cuatro horas diarias en llegar y regresar a su trabajo, afectando así su derecho a la movilidad y su calidad de vida. Nuestra Alcaldía además, enfrenta una cotidiana y severa crisis de agua que se repite desde hace varios años. Aunque más del 99% de las viviendas cuentan con cobertura de la red hidráulica, más de 600 mil personas no reciben con regularidad y suficiencia el servicio de agua. En sus 293 colonias sólo 78 cuentan con servicio las 24 horas, 68 cuentan con servicio por tandeo por días y 147 sólo por horas. La escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. De acuerdo con datos oficiales, del total de la población que habita en Iztapalapa, 35% vive en situación de pobreza y 1.7% en situación de pobreza extrema; 234 mil 535 personas, o 12.3% de su población, vive con carencia de acceso a la alimentación; 205 mil 124 personas se encuentran en rezago educativo, o 10.8%; 428 mil 322 personas, o 22.5%, tienen carencia de acceso a servicios de salud, y en carencia de acceso a la seguridad social el 52.8%, lo que implica un millón 5 mil 629 personas. También 114 mil 675 personas, o 6%, carece de calidad y espacios en su vivienda. En Iztapalapa, la población con tres o más carencias sociales es de 145 mil 095 personas, es decir, el 7.6%. Por esto, es necesario plantear políticas integrales de atención para superar estas carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y los niveles de bienestar social. De acuerdo con el Sistema de Información Cultural, en la Alcaldía Iztapalapa contamos con: 5 museos, 41 bibliotecas, 17 librerías, 18 casas y centros de cultura, 11 complejos cinematográficos, 2 galerías al aire libre, 4 parques temáticos "Patolli", 1 archivo histórico y 1 auditorio. Por lo anterior, podemos inferir que la cobertura en oferta cultural y artística es insuficiente en relación con las 1,827,868 personas que habitan la demarcación de Iztapalapa. Datos de la encuesta nacional de nutrición de 2012 en la Ciudad de México, indica que la prevalencia de la población de mujeres adultas con sobrepeso u obesidad fue de 75.4% y 69.8% en hombres, posicionando así a México como el segundo país de la OCDE con mayor cantidad de personas en esta condición. Esta condición merma fuertemente la expectativa de vida de quienes la sufren y de sus familiares. Una de las causas de este problema es la falta de actividad física, la cual, lejos de ser un lujo debe ser considerada como parte central de la vida de las personas, no obstante, problemas como disponibilidad de tiempo, en acceso y de infraestructura para actividades físico-deportivas y la motivación deportiva impiden que las personas realicen las actividades físicas necesarias para preservar una calidad de vida óptima.
<b>Visión</b>	Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten, promuevan y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
<b>Objetivo Estratégico</b>	<p>I. Igualdad y Derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa, se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad.</p> <p>II. Ciudad Sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad.</p> <p>III. Más y Mejor Movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana, igualitaria y de respeto al medio ambiente.</p> <p>IV. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad, por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica.</p> <p>V. Cero Agresión y Más Seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, así como la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.</p> <p>VI. Ciencia, Innovación y Transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</p>

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P046</b>	<b>P046_PLANEACIÓN INTEGRAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA</b>									
<b>Objetivo</b>	Transformar de fondo la relación gobierno-ciudadanía, poniendo al centro la democracia. Garantizar la democracia directa y participativa, la participación ciudadana y el ejercicio de derechos, consignados en la constitución de la ciudad, en toda la acción de gobierno.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE	<b>6</b>	<b>Ciencia, Innovación y Transparencia</b>		<b>11</b> Ciudades y comunidades sostenibles						
	SUB EJE	<b>3</b>	<b>Gobierno Abierto</b>								
	SUBSUB EJE	<b>2</b>	<b>Controles al ejercicio del gobierno</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>3</b>	Coordinación De La Política De Gobierno	<b>Subfunción</b>	<b>2</b>	Política Interior	<b>Actividad Institucional</b>	<b>058</b>	Planeación, control y desarrollo de programas y proyectos

## Planeación Operativa



# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD09</b>	<b>ALCALDÍA IZTAPALAPA</b>
<b>Problema Definido</b>	No se tiene un diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas, careciendo de una herramienta que incorpore no solo los intereses de la Alcaldía, sino también de la sociedad mediante objetivos y acciones para dar respuesta a problemas concretos.	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Población en general de la Alcaldía Iztapalapa	
<b>Objetivos Operativos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Diseñar y desarrollar políticas, lineamientos y normas en materia de organización y participación ciudadana.</li> <li>Facilitar la participación de la ciudadanía en la planeación, instrumentación y vigilancia de las acciones de Gobierno.</li> <li>Diseñar programas que incidan en el mejoramiento del entorno vecinal y fomenten la organización social.</li> </ol>	
<b>Valor Público Generado</b>	Sólida cultura de participación ciudadana y de ejercicio pleno de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales, ambientales y del derecho a la ciudad.	

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100000	Mide el índice de satisfacción de las políticas públicas ejecutadas por la Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana	Índice de Satisfacción en escala del 1 al 10	Índice	Registros de la Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana - Aldama 63, Barrio San Lucas, Alcaldía Iztapalapa.
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
25000		50000		75000
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		
100000		300.000 al concluir el año		
		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
		Sólida cultura de participación ciudadana y de ejercicio pleno de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales, ambientales y del derecho a la ciudad		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>3 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Transversalizar la política de participación ciudadana en toda la acción de gobierno de la Alcaldía		Nombre (s)	Adrián Hernández García	
		Cargo	Subdirector de Participación Ciudadana	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Coordinar la instrumentación de programas de difusión y acercamiento a la ciudadanía respecto a la normatividad aplicable y acciones diversas en materia de participación ciudadana.		Nombre (s)	Adrián Hernández García	
		Cargo	Subdirector de Participación Ciudadana	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Diseñar y desarrollar políticas, lineamientos y normas en materia de organización y participación ciudadana.		Nombre (s)	Adrián Hernández García	
		Cargo	Subdirector de Participación Ciudadana	

ELABORÓ

Eileen Buitrago Moreno  
Coordinadora de Recursos Financieros

AUTORIZÓ

Mtro. Guillermo Rocha Ramos  
Director General de Administración

# Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
--------------------	--------	---------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	La primera Alcaldía en Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
<b>Diagnóstico General</b>	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km <sup>2</sup> y una población de 1,827,345 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Encuesta Intercensal 2015. Esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente y se encuentra en un estado de abandono y deterioro, lo cual impide atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. Esto agudiza la exclusión social, la falta de oportunidades para el desarrollo y la persistencia de altos índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del Valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona. Esta situación tiene como consecuencia que los habitantes de la demarcación ocupen en promedio entre dos y cuatro horas diarias en llegar y regresar a su trabajo, afectando así su derecho a la movilidad y su calidad de vida. Nuestra Alcaldía además, enfrenta una cotidiana y severa crisis de agua que se repite desde hace varios años. Aunque más del 99% de las viviendas cuentan con cobertura de la red hidráulica, más de 600 mil personas no reciben con regularidad y suficiencia el servicio de agua. En sus 293 colonias sólo 78 cuentan con servicio las 24 horas, 68 cuentan con servicio por tandeo por días y 147 sólo por horas. La escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. De acuerdo con datos oficiales, del total de la población que habita en Iztapalapa, 35% vive en situación de pobreza y 1.7% en situación de pobreza extrema; 234 mil 535 personas, o 12.3% de su población, vive con carencia de acceso a la alimentación; 205 mil 124 personas se encuentran en rezago educativo, o 10.8%; 428 mil 322 personas, o 22.5%, tienen carencia de acceso a servicios de salud, y en carencia de acceso a la seguridad social el 52.8%, lo que implica un millón 5 mil 629 personas. También 114 mil 675 personas, o 6%, carece de calidad y espacios en su vivienda. En Iztapalapa, la población con tres o más carencias sociales es de 145 mil 095 personas, es decir, el 7.6%. Por esto, es necesario plantear políticas integrales de atención para superar estas carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y los niveles de bienestar social. De acuerdo con el Sistema de Información Cultural, en la Alcaldía Iztapalapa contamos con: 5 museos, 41 bibliotecas, 17 librerías, 18 casas y centros de cultura, 11 complejos cinematográficos, 2 galerías al aire libre, 4 parques temáticos "Patolli", 1 archivo histórico y 1 auditorio. Por lo anterior, podemos inferir que la cobertura en oferta cultural y artística es insuficiente en relación con las 1,827,868 personas que habitan la demarcación de Iztapalapa. Datos de la encuesta nacional de nutrición de 2012 en la Ciudad de México, indica que la prevalencia de la población de mujeres adultas con sobrepeso u obesidad fue de 75.4% y 69.8% en hombres, posicionando así a México como el segundo país de la OCDE con mayor cantidad de personas en esta condición. Esta condición merma fuertemente la expectativa de vida de quienes la sufren y de sus familiares. Una de las causas de este problema es la falta de actividad física, la cual, lejos de ser un lujo debe ser considerada como parte central de la vida de las personas; no obstante, problemas como disponibilidad de tiempo, en acceso y de infraestructura para actividades físico-deportivas y la motivación deportiva impiden que las personas realicen las actividades físicas necesarias para preservar una calidad de vida óptima.
<b>Visión</b>	Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten, promuevan y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
<b>Objetivo Estratégico</b>	<p>I. Igualdad y Derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa, se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad.</p> <p>II. Ciudad Sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad.</p> <p>III. Más y Mejor Movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una vivienda metropolitana, igualitaria y de respeto al medio ambiente.</p> <p>IV. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad. Por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica.</p> <p>V. Cero Agresión y Más Seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, así como la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.</p> <p>VI. Ciencia, Innovación y Transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</p>

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	S103	S103_AYUDA ECONÓMICA Y BIENESTAR INTEGRAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 60 A 64 AÑOS QUE RESIDEN EN IZTAPALAPA									
Objetivo	Mejorar el bienestar y calidad de vida así como la autonomía e integración social de los adultos mayores de 64 a 67 años que residen en Iztapalapa y no cuentan con el apoyo de algún otro programa de ayuda económica federal o local, y así contribuir al cumplimiento progresivo del derecho a un mínimo vital para asegurar una vida digna establecido en la Constitución de la Ciudad de México.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10				
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión				Reducción de las desigualdades				
	SUBSUB EJE	3	Personas adultas mayores								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	2	Edad Avanzada	Actividad Institucional	122	Atención a adultos mayores

## Planeación Operativa

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD09</b>	<b>ALCALDÍA IZTAPALAPA</b>
<b>Problema Definido</b>	Las personas adultas mayores, carecen de los medios económicos para el desarrollo de una vida digna y de calidad, lo cual los hace pertenecer a los grupos vulnerables disminuyendo sus condiciones de vida, su desarrollo integral y valoración social a una población aún activa socialmente.	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personas adultas mayores de 64 a 67 años que residen en Iztapalapa y no cuentan con el apoyo de algún otro programa de ayuda económica federal o local.	
<b>Objetivos Operativos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Incorporar progresivamente hasta a 50,000 beneficiarios al Programa, a los cuales se les otorgará una ayuda económica de 600 pesos bimestrales, iniciando con 33,300 en el primer bimestre.</li> <li>Realizar las transferencias económicas establecidas por bimestre y dar seguimiento a su entrega oportuna.</li> <li>Realizar diversas acciones en pro de sus derechos (ferias de servicios, talleres, asesorías, eventos, paseos, impulso de proyectos organizativos, educativos, productivos y económicos, entre otras acciones), para lo que se incorporarán beneficiarios facilitadores/as de servicios.</li> </ol>	
<b>Valor Público Generado</b>	Mediante la ejecución del programa social mejorará sustancialmente la Inclusión, dignificación y mejora de la calidad de vida de las personas adultas mayores.	

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
50,000	Porcentaje de población que considera que el programa favorece la mejora de sus vidas en diversos aspectos, considerando los registros de la Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana.	Total de personas adultas mayores de 64 a 67 años apoyada encuestadas que consideren que el programa mejora sus vidas/ X 100	Porcentaje	Registros del programa. Padrón de personas apoyadas de la Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana. Aldama 63, Barrio San Lucas, Alcaldía Iztapalapa.
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
36,100		41,700		44,500
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>5to Trimestre Meta Programada</b>		
50,000		50,000		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
150,000.00		Se lograra la Inclusión, dignificación y mejora de la calidad de vida de las personas adultas mayores		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>3 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Registro y construcción del padrón de personas beneficiarias		Nombre (s)	Arq. María del Rocío Lombera González	
		Cargo	Directora General de Planeación y Participación Ciudadana	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Transferencia de recursos bimestralmente a las personas beneficiarias		Nombre (s)	Arq. María del Rocío Lombera González	
		Cargo	Directora General de Planeación y Participación Ciudadana	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Desarrollo de actividades diversas para la inclusión y el bienestar de las personas beneficiarias del programa		Nombre (s)	Arq. María del Rocío Lombera González	
		Cargo	Directora General de Planeación y Participación Ciudadana	

ELABORÓ

Eileen Benítez Moreno  
Coordinadora de Recursos Financieros

AUTORIZÓ

Mtro. Guillermo Rocha Ramos  
Director General de Administración



# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD09</b>	<b>ALCALDÍA IZTAPALAPA</b>
---------------------------	---------------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	La primera Alcaldía en Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
<b>Diagnóstico General</b>	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km <sup>2</sup> y una población de 1,827,345 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Encuesta Intercensal 2015. Esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente y se encuentra en un estado de abandono y deterioro, lo cual impide atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. Esto agudiza la exclusión social, la falta de oportunidades para el desarrollo y la persistencia de altos índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del Valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona. Esta situación tiene como consecuencia que los habitantes de la demarcación ocupen en promedio entre dos y cuatro horas diarias en llegar y regresar a su trabajo, afectando así su derecho a la movilidad y su calidad de vida. Nuestra Alcaldía además, enfrenta una cotidiana y severa crisis de agua que se repite desde hace varios años. Aunque más del 99% de las viviendas cuentan con cobertura de la red hidráulica, más de 600 mil personas no reciben con regularidad y suficiencia el servicio de agua. En sus 293 colonias sólo 78 cuentan con servicio las 24 horas, 68 cuentan con servicio por tandeo por días y 147 sólo por horas. La escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. De acuerdo con datos oficiales, del total de la población que habita en Iztapalapa, 35% vive en situación de pobreza y 1.7% en situación de pobreza extrema; 234 mil 535 personas, o 12.3% de su población, vive con carencia de acceso a la alimentación; 205 mil 124 personas se encuentran en rezago educativo, o 10.8%; 428 mil 322 personas, o 22.5%, tienen carencia de acceso a servicios de salud, y en carencia de acceso a la seguridad social el 52.8%, lo que implica un millón 5 mil 629 personas. También 114 mil 675 personas, o 6%, carece de calidad y espacios en su vivienda. En Iztapalapa, la población con tres o más carencias sociales es de 145 mil 095 personas; es decir, el 7.6%. Por esto, es necesario plantear políticas integrales de atención para superar estas carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y los niveles de bienestar social. De acuerdo con el Sistema de Información Cultural, en la Alcaldía Iztapalapa contamos con: 5 museos, 41 bibliotecas, 17 librerías, 18 casas y centros de cultura, 11 complejos cinematográficos, 2 galerías al aire libre, 4 parques temáticos "Patolli", 1 archivo histórico y 1 auditorio. Por lo anterior, podemos inferir que la cobertura en oferta cultural y artística es insuficiente en relación con las 1,827,868 personas que habitan la demarcación de Iztapalapa. Datos de la encuesta nacional de nutrición de 2012 en la Ciudad de México, indica que la prevalencia de la población de mujeres adultas con sobrepeso u obesidad fue de 75.4% y 69.8% en hombres, posicionando así a México como el segundo país de la OCDE con mayor cantidad de personas en esta condición. Esta condición merma fuertemente la expectativa de vida de quienes la sufren y de sus familiares. Una de las causas de este problema es la falta de actividad física, la cual, lejos de ser un lujo debe ser considerada como parte central de la vida de las personas; no obstante, problemas como disponibilidad de tiempo, en acceso y de infraestructura para actividades físico-deportivas y la motivación deportiva impiden que las personas realicen las actividades físicas necesarias para preservar una calidad de vida óptima.
<b>Visión</b>	Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten, promuevan y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
<b>Objetivo Estratégico</b>	<p>I. Igualdad y Derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa, se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad.</p> <p>II. Ciudad Sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad.</p> <p>III. Más y Mejor Movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana, igualitaria y de respeto al medio ambiente.</p> <p>IV. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad. Por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica.</p> <p>V. Cero Agresión y Más Seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, así como la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.</p> <p>VI. Ciencia, Innovación y Transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</p>

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		S107		S107_MUJERES ESTUDIANDO EN LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA							
<b>Objetivo</b>	Disminuir el rezago educativo que presentan las mujeres de 30 años en adelante, habitantes de la Alcaldía de Iztapalapa, a través de otorgar transferencias monetarias mensuales a quienes quieran continuar sus estudios; adicionalmente se impartirán talleres con perspectiva de género que permita fortalecer su autoestima y se visibilizarán como personas sujetas de derechos.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE	1	Igualdad y Derechos						<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	5	
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres							Igualdad de género	
	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres								
<b>Finalidad</b>	1	Gobierno	<b>Función</b>	2	Justicia	<b>Subfunción</b>	4	Derechos Humanos	<b>Actividad Institucional</b>	103	Profesionalización de Mujeres

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD09</b>	<b>ALCALDÍA IZTAPALAPA</b>
<b>Planeación Operativa</b>		
<b>Problema Definido</b>	Desigualdad social que viven las mujeres, al no poder terminar sus estudios por diversos problemas sociales y familiares que enfrentan como: la falta de recursos económicos, alimentación precaria, lejanía de los espacios educativos y embarazo a temprana edad son las causas primordiales del rezago educativo.	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Mujeres de 30 años o más en condición de rezago educativo, residentes en la Alcaldía Iztapalapa.	
<b>Objetivos Operativos</b>	Promocionar el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres. Programas de capacitación en oficios no tradicionales para que puedan desempeñarse en diversos empleos mejor remunerados. redes de productoras y artesanas.	Creación de
<b>Valor Público Generado</b>	Mediante la ejecución del programa se cumplirá el derecho a la educación de mujeres que presentan rezago educativo y con ello incrementar la escolaridad de la demarcación. Contribuyendo al derecho a la protección y asistencia a las familias, a la accesibilidad, a la igualdad y no discriminación, lo que favorece una mejor calidad de vida, su autoestima, así como el desarrollo de competencias laborales.	

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
2600	Tasa de variación de la población de mujeres con rezago escolar en la Alcaldía, Considerando los registros de la Dirección General de Inclusión y Bienestar Social	(PPICRE2010 – PPICRE2015) Donde PPICRE2010 es Porcentaje de Población en Iztapalapa con rezago educativo, PPICRE2015 es Porcentaje de Población en Iztapalapa con rezago educativo.	Porcentaje	Registro de la Dirección General de Inclusión y Bienestar Social, Aldama 63, Barrio San Lucas, Alcaldía Iztapalapa.
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>4to Trimestre Meta Programada</b>
-		1,100		2,600
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
beneficiar a 15,000 mujeres		Reducir el rezago educativo de las mujeres beneficiarias		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>3 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Convocar a las mujeres de 30 años o más, residentes de la demarcación que encuentren en rezago educativo.		Nombre (s)	Profr. Martha Beatriz López López	
		Cargo	Directora General de Inclusión y Bienestar Social	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Proporcionar una transferencia monetaria.		Nombre (s)	Profr. Martha Beatriz López López	
		Cargo	Directora General de Inclusión y Bienestar Social	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Proporcionar a las mujeres de 30 años y más que habitan en la Alcaldía de Iztapalapa, herramientas de formación sobre derechos humanos y perspectiva de género con Talleres para la vida que permitan fortalecer su autoestima y la certeza de ser sujetas de derechos.		Nombre (s)	Profr. Martha Beatriz López López	
		Cargo	Directora General de Inclusión y Bienestar Social	

ELABORÓ

Eileen Benitez Moreno

Coordinadora de Recursos Financieros

AUTORIZÓ

Mtro. Guillermo Rocha Ramos

Director General de Administración

# Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
--------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	La primera Alcaldía en Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
<b>Diagnóstico General</b>	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km <sup>2</sup> y una población de 1,827,345 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Encuesta Intercensal 2015. Esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente y se encuentra en un estado de abandono y deterioro, lo cual impide atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. Esto agudiza la exclusión social, la falta de oportunidades para el desarrollo y la persistencia de altos índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del Valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona. Esta situación tiene como consecuencia que los habitantes de la demarcación ocupen en promedio entre dos y cuatro horas diarias en llegar y regresar a su trabajo, afectando así su derecho a la movilidad y su calidad de vida. Nuestra Alcaldía además, enfrenta una cotidiana y severa crisis de agua que se repite desde hace varios años. Aunque más del 99% de las viviendas cuentan con cobertura de la red hidráulica, más de 600 mil personas no reciben con regularidad y suficiencia el servicio de agua. En sus 293 colonias sólo 78 cuentan con servicio las 24 horas, 68 cuentan con servicio por tandeo por días y 147 sólo por horas. La escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. De acuerdo con datos oficiales, del total de la población que habita en Iztapalapa, 35% vive en situación de pobreza y 1.7% en situación de pobreza extrema, 234 mil 535 personas, o 12.3% de su población, vive con carencia de acceso a la alimentación; 205 mil 124 personas se encuentran en rezago educativo, o 10.8%; 428 mil 322 personas, o 22.5%, tienen carencia de acceso a servicios de salud, y en carencia de acceso a la seguridad social el 52.8%, lo que implica un millón 5 mil 629 personas. También 114 mil 675 personas, o 6%, carece de calidad y espacios en su vivienda. En Iztapalapa, la población con tres o más carencias sociales es de 145 mil 095 personas, es decir, el 7.6%. Por esto, es necesario plantear políticas integrales de atención para superar estas carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y los niveles de bienestar social. De acuerdo con el Sistema de Información Cultural, en la Alcaldía Iztapalapa contamos con: 5 museos, 41 bibliotecas, 17 librerías, 18 casas y centros de cultura, 11 complejos cinematográficos, 2 galerías al aire libre, 4 parques temáticos "Patolli", 1 archivo histórico y 1 auditorio. Por lo anterior, podemos inferir que la cobertura en oferta cultural y artística es insuficiente en relación con las 1,827,868 personas que habitan la demarcación de Iztapalapa. Datos de la encuesta nacional de nutrición de 2012 en la Ciudad de México, indica que la prevalencia de la población de mujeres adultas con sobrepeso u obesidad fue de 75.4% y 69.8% en hombres, posicionando así a México como el segundo país de la OCDE con mayor cantidad de personas en esta condición. Esta condición merma fuertemente la expectativa de vida de quienes la sufren y de sus familiares. Una de las causas de este problema es la falta de actividad física. La cual, lejos de ser un lujo debe ser considerada como parte central de la vida de las personas, no obstante, problemas como disponibilidad de tiempo, en acceso y de infraestructura para actividades físico-deportivas y la motivación deportiva impiden que las personas realicen las actividades físicas necesarias para preservar una calidad de vida óptima.
<b>Visión</b>	Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten, promuevan y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
<b>Objetivo Estratégico</b>	<p>I. Igualdad y Derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa, se implementaran programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad.</p> <p>II. Ciudad Sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad.</p> <p>III. Más y Mejor Movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana, igualitaria y de respeto al medio ambiente.</p> <p>IV. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad. Por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica.</p> <p>V. Cero Agresión y Más Seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, así como la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.</p> <p>VI. Ciencia, Innovación y Transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</p>

Programa Presupuestario y su Alineación				
Programa Presupuestario	S109		S109_DIÁLOGOS POR EL BIENESTAR Y LA PAZ EN IZTAPALAPA	
<b>Objetivo</b>	Construir condiciones sociales, urbanas, de cultura cívica y ciudadana para la recuperación y el fortalecimiento del bienestar y la paz en Iztapalapa, mediante la construcción de una relación democrática gobierno-ciudadanía en la toma de decisiones e implementación de proyectos y acciones participativas en el ámbito público dentro del territorio de la demarcación, así como transversalizar la democracia participativa y la participación ciudadana.			
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia	Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto	
	SUBSUB EJE	1	Democracia participativa	

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>		<b>02CD09</b>		<b>ALCALDÍA IZTAPALAPA</b>							
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>7</b>	Otros Asuntos Sociales	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	Otros Asuntos Sociales	<b>Actividad Institucional</b>	<b>105</b>	Acciones para el fortalecimiento del desarrollo social

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Existe muy poca participación ciudadana en las acciones de gobierno, derivada de condiciones de pobreza, desigualdad, exclusión y violencia, que provocan una injerencia escasa, débil y errática en los asuntos públicos que interesan a la democracia participativa.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Toda la población residente en Iztapalapa, sin importar su edad, sexo, religión, si tiene alguna discapacidad, si pertenece a una comunidad indígena residente, o de la diversidad sexual
<b>Objetivos Operativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Construir una ciudadanía activa que promueva la mejor de las condiciones y calidad de vida de las comunidades</li> <li>b) Promover la convivencia pacífica entre todas las personas sin discriminación</li> <li>c) Fortalecer la participación de toda la ciudadanía, y en particular a niñas y niños, jóvenes y personas en mayor riesgo de caer en conductas antisociales, en las diversas actividades sociales</li> <li>d) Impulsar la organización y cohesión comunitarias para la gestión de proyectos que beneficien a las comunidades</li> <li>e) Promover la construcción de comunidad que procure un entorno habitable, seguro y amable para la vida y convivencia de las personas y para el desarrollo de las diversas actividades sociales y económicas</li> <li>f) Favorecer la cultura de participación ciudadana y el ejercicio del derecho a formar parte de las acciones de gobierno</li> <li>g) Ejercer un buen gobierno, cercano, eficaz, eficiente, transparente, mediante el buen desempeño del papel y las tareas de los beneficiarios facilitadores de servicios de este Programa.</li> </ul>
<b>Valor Público Generado</b>	Con la implementación del programa se logrará generar el fortalecimiento de la confianza ciudadana y una relación democrática entre gobierno y ciudadanía, logrando que las comunidades tengan mayor calidad de vida, siendo una ciudadanía más activa y comprometida con mayor cohesión social

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación			
1,280	Mide el porcentaje de asambleas realizadas con participación ciudadana, considerando los registros de la Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana	(Número de asambleas realizadas con participación ciudadana / Número de asambleas realizadas) *100	Porcentaje	Registros del programa Padrón de personas apoyadas de la Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana, Aldama 63, Barrio San Lucas, Alcaldía Iztapalapa			
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>		<b>4to Trimestre Meta Programada</b>	
3,840		1,280		1,280		1,280	
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>				<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>			
1280				Con la ejecución del programa social se fortaleciera la confianza ciudadana y se generara una relación democrática entre gobierno y ciudadanía. Comunidades con mayor calidad de vida y más seguras, ciudadanía más activa y comprometida con mayor cohesión social			
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>				1 Acción			
<b>Acción 1</b>				<b>Responsable(s)</b>			
Fomento permanente de la participación ciudadana en todas las dimensiones de la vida comunitaria, a través de la información, la formación, la planeación y la gestión de proyectos comunitarios, en las 293 colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales que conforman la demarcación.				Nombre (s)		Adrián Hernández García	
				Cargo		Subdirector de Participación Ciudadana	

ELABORÓ

Eileen Benítez Moreno  
Coordinadora de Recursos Financieros

AUTORIZÓ

Mtro. Guillermo Rocha Ramos  
Director General de Administración

# Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
--------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	La primera Alcaldía en Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
<b>Diagnóstico General</b>	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km <sup>2</sup> y una población de 1,827, 345 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Encuesta Intercensal 2015. Esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente y se encuentra en un estado de abandono y deterioro, lo cual impide atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. Esto agudiza la exclusión social, la falta de oportunidades para el desarrollo y la persistencia de altos índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del Valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona. Esta situación tiene como consecuencia que los habitantes de la demarcación ocupen en promedio entre dos y cuatro horas diarias en llegar y regresar a su trabajo, afectando así su derecho a la movilidad y su calidad de vida. Nuestra Alcaldía además, enfrenta una cotidiana y severa crisis de agua que se repite desde hace varios años. Aunque más del 99% de las viviendas cuentan con cobertura de la red hidráulica, más de 600 mil personas no reciben con regularidad y suficiencia el servicio de agua. En sus 293 colonias sólo 78 cuentan con servicio las 24 horas. 68 cuentan con servicio por tandeo por días y 147 sólo por horas. La escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. De acuerdo con datos oficiales, del total de la población que habita en Iztapalapa, 35% vive en situación de pobreza y 1.7% en situación de pobreza extrema; 234 mil 535 personas, o 12.3% de su población vive con carencia de acceso a la alimentación; 205 mil 124 personas se encuentran en rezago educativo, o 10.8%; 428 mil 322 personas, o 22.5%, tienen carencia de acceso a servicios de salud; y en carencia de acceso a la seguridad social el 52.8%, lo que implica un millón 5 mil 629 personas. También 114 mil 675 personas, o 6%, carece de calidad y espacios en su vivienda. En Iztapalapa, la población con tres o más carencias sociales es de 145 mil 095 personas; es decir, el 7.6%. Por esto, es necesario plantear políticas integrales de atención para superar estas carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y los niveles de bienestar social. De acuerdo con el Sistema de Información Cultural, en la Alcaldía Iztapalapa contamos con: 5 museos, 41 bibliotecas, 17 librerías, 18 casas y centros de cultura, 11 complejos cinematográficos, 2 galerías al aire libre, 4 parques temáticos "Patolli", 1 archivo histórico y 1 auditorio. Por lo anterior, podemos inferir que la cobertura en oferta cultural y artística es insuficiente en relación con las 1,827,868 personas que habitan la demarcación de Iztapalapa. Datos de la encuesta nacional de nutrición de 2012 en la Ciudad de México, indica que la prevalencia de la población de mujeres adultas con sobrepeso u obesidad fue de 75.4% y 69.8% en hombres, posicionando así a México como el segundo país de la OCDE con mayor cantidad de personas en esta condición. Esta condición merma fuertemente la expectativa de vida de quienes la sufren y de sus familiares. Una de las causas de este problema es la falta de actividad física, la cual, lejos de ser un lujo debe ser considerada como parte central de la vida de las personas; no obstante, problemas como disponibilidad de tiempo, en acceso y de infraestructura para actividades físico-deportivas y la motivación deportiva impiden que las personas realicen las actividades físicas necesarias para preservar una calidad de vida óptima.
<b>Visión</b>	Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten, promuevan y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
<b>Objetivo Estratégico</b>	<p>I. Igualdad y Derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa, se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad.</p> <p>II. Ciudad Sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad.</p> <p>III. Más y Mejor Movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana, igualitaria y de respeto al medio ambiente.</p> <p>IV. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad. Por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica.</p> <p>V. Cero Agresión y Más Seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, así como la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.</p> <p>VI. Ciencia, Innovación y Transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</p>

Programa Presupuestario y su Alineación															
Programa Presupuestario		S110		S110_SISTEMA PÚBLICO DE CUIDADO, ALCALDÍA DE IZTAPALAPA											
Objetivo		Contribuir al desarrollo de niñas y niños de 45 días de nacidos hasta los 6 años para un desarrollo integral y mejorar la calidad de vida de las personas que cuidan de familiares en situación de salud desventajosa.													
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible		10 Reducción de las desigualdades						
	SUB EJE	2	Derecho a la salud												
	SUBSUB EJE	1	Salud Universal												
Finalidad	2	Desarrollo Social		Función	7	Otros Asuntos Sociales		Subfunción	1	Otros Asuntos Sociales		Actividad Institucional	105	Acciones para el fortalecimiento del desarrollo social	

# Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
--------------------	--------	---------------------

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Las madres trabajadoras no cuentan con un apoyo que garantice el cuidado, alimentación y educación de sus hijos mientras ellas continúan sus estudios o realizan actividades económicas y no se reconoce como una actividad económica formal el trabajo de cuidadora, lo cual implica que no cuenten con una remuneración económica que permita el desarrollo humano óptimo.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	2,200 niñas y niños, hasta 2,000 cuidadoras.
<b>Objetivos Operativos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Promover la buena alimentación y atención integral a niñas y niños inscritos en los CENDI's mediante la entrega de raciones alimentarias consistentes en comida caliente.</li> <li>Realizar seguimiento del desarrollo de menores a través de la toma de datos de antropometría (peso- talla) que permita dar un seguimiento del crecimiento y desarrollo de los menores usuarios.</li> <li>Proporcionar transferencias económicas, herramientas y técnicas a personas cuidadoras que lo requieren por su situación de dependencia, preferentemente mujeres, con la finalidad de proporcionar bienestar al mejorar el cuidado.</li> <li>Desarrollar un plan de intervenciones para brindar capacitación sobre herramientas para mejorar el cuidado y fortalecer la autoestima de las personas cuidadoras.</li> </ol>
<b>Valor Público Generado</b>	Mediante la implementación del programa se garantiza el cuidado, educación, alimentación de las niñas y niños inscritos, se dignifica y reconoce el trabajo de las cuidadoras, aunado a lo anterior, las personas adultas mayores y discapacitadas mejoran su calidad de vida.

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
Hasta 650,000 raciones, 2000 beneficiarias	Mide la cantidad de raciones otorgadas a las niñas y niños en los CENDIS, considerando la información de la Dirección General de Inclusión y Bienestar Social.	(Cantidad de raciones otorgadas a las niñas y niños / Cantidad de niñas y niños inscritos) * 100	Porcentaje	Datos de la Dirección General de Inclusión y Bienestar Social, Aldama 63, Barrio San Lucas, Alcaldía Iztapalapa
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>	<b>2do Trimestre Meta Programada</b>	<b>3er Trimestre Meta Programada</b>	<b>4to Trimestre Meta Programada</b>	
Hasta 650,000 raciones; 2000 beneficiarias	Hasta 650,000 raciones; 2000 beneficiarias	Hasta 650,000 raciones; 2000 beneficiarias	Hasta 650,000 raciones; 2000 beneficiarias	
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
Hasta 6,000 beneficiados		Mejorara la educación inicial de las niñas y niños inscritos, así como el nivel de atención de las personas discapacitadas y adultos mayores		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>2 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Entrega de menús calientes para niñas y niños inscritos en los CENDI's en 2 horarios (desayuno y comida)		Nombre (s)	Profra. Martha Beatriz López López	
		Cargo	Directora General de Inclusión y Bienestar Social	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
El programa contribuye a que se ejecute el Derecho al Cuidado a través del establecimiento de un sistema que otorga servicios públicos, entrega apoyos económicos, herramientas y técnicas, además este programa llama al reconocimiento y valoración del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado a través de la provisión de servicios públicos y políticas de protección social, al mismo tiempo que se promueve la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres como clave para reducir las desigualdades y favorecer el desarrollo económico y social.		Nombre (s)	Profra. Martha Beatriz López López	
		Cargo	Directora General de Inclusión y Bienestar Social	

ELABORÓ

Eileen Benítez Moreno

Coordinadora de Recursos Financieros

AUTORIZÓ

Mtro. Guillermo Rocha Ramos

Director General de Administración

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD09</b>	<b>ALCALDÍA IZTAPALAPA</b>
---------------------------	---------------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	La primera Alcaldía en Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
<b>Diagnóstico General</b>	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km <sup>2</sup> y una población de 1,827,345 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Encuesta Intercensal 2015. Esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más altas en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente y se encuentra en un estado de abandono y deterioro, lo cual impide atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. Esto agudiza la exclusión social, la falta de oportunidades para el desarrollo y la persistencia de altos índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del Valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona. Esta situación tiene como consecuencia que los habitantes de la demarcación ocupen en promedio entre dos y cuatro horas diarias en llegar y regresar a su trabajo, afectando así su derecho a la movilidad y su calidad de vida. Nuestra Alcaldía además, enfrenta una cotidiana y severa crisis de agua que se repite desde hace varios años. Aunque más del 99% de las viviendas cuentan con cobertura de la red hidráulica, más de 600 mil personas no reciben con regularidad y suficiencia el servicio de agua. En sus 293 colonias sólo 78 cuentan con servicio las 24 horas, 68 cuentan con servicio por tandeo por días y 147 sólo por horas. La escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. De acuerdo con datos oficiales, del total de la población que habita en Iztapalapa, 35% vive en situación de pobreza y 1.7% en situación de pobreza extrema; 234 mil 535 personas, o 12.3% de su población, vive con carencia de acceso a la alimentación; 205 mil 124 personas se encuentran en rezago educativo, o 10.8%; 428 mil 322 personas, o 22.5%, tienen carencia de acceso a servicios de salud, y en carencia de acceso a la seguridad social el 52.8%, lo que implica un millón 5 mil 629 personas. También 114 mil 675 personas, o 6%, carece de calidad y espacios en su vivienda. En Iztapalapa, la población con tres o más carencias sociales es de 145 mil 095 personas; es decir, el 7.6%. Por esto, es necesario plantear políticas integrales de atención para superar estas carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y los niveles de bienestar social. De acuerdo con el Sistema de Información Cultural, en la Alcaldía Iztapalapa contamos con: 5 museos, 41 bibliotecas, 17 librerías, 18 casas y centros de cultura, 11 complejos cinematográficos, 2 galerías al aire libre, 4 parques temáticos "Patolli", 1 archivo histórico y 1 auditorio. Por lo anterior, podemos inferir que la cobertura en oferta cultural y artística es insuficiente en relación con las 1,827,868 personas que habitan la demarcación de Iztapalapa. Datos de la encuesta nacional de nutrición de 2012 en la Ciudad de México, indica que la prevalencia de la población de mujeres adultas con sobrepeso u obesidad fue de 75.4% y 69.8% en hombres, posicionando así a México como el segundo país de la OCDE con mayor cantidad de personas en esta condición. Esta condición merma fuertemente la expectativa de vida de quienes la sufren y de sus familiares. Una de las causas de este problema es la falta de actividad física, la cual, lejos de ser un lujo debe ser considerada como parte central de la vida de las personas, no obstante, problemas como disponibilidad de tiempo, en acceso y de infraestructura para actividades físico-deportivas y la motivación deportiva impiden que las personas realicen las actividades físicas necesarias para preservar una calidad de vida óptima.
<b>Visión</b>	Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten, promuevan y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
<b>Objetivo Estratégico</b>	<p>I. Igualdad y Derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa, se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad.</p> <p>II. Ciudad Sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad.</p> <p>III. Más y Mejor Movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana, igualitaria y de respeto al medio ambiente.</p> <p>IV. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad. Por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica.</p> <p>V. Cero Agresión y Más Seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, así como la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.</p> <p>VI. Ciencia, Innovación y Transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</p>

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		S111_IZTAPALAPA LA MÁS DEPORTIVA									
<b>Objetivo</b>	Fomentar la activación física, recreación y/o el deporte entre las personas que habitan en la Alcaldía de Iztapalapa, con la finalidad de disminuir el sobrepeso, la obesidad y con ello prevenir enfermedades crónico-degenerativas.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible		3		
	SUB EJE	3	Derecho a la cultura física y la práctica del deporte						Salud y bienestar		
	SUBSUB EJE	1	Promoción del deporte comunitario								
<b>Finalidad</b>	2	Desarrollo Social	<b>Función</b>	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	<b>Subfunción</b>	1	Deporte Y Recreación	<b>Actividad Institucional</b>	101	Fortalecimiento del deporte

## Planeación Operativa

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD09</b>	<b>ALCALDÍA IZTAPALAPA</b>
<b>Problema Definido</b>	La población de la alcaldía Iztapalapa no cuenta con recursos económicos suficientes para cubrir cuotas en instalaciones deportivas, debido a que tienen otras prioridades de gasto (alimentación, vestido y educación).	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	La población objetivo es el 58% de personas que no realizan actividades físicas que habitan en la Alcaldía Iztapalapa aproximadamente 820 mil 367 personas. Cabe señalar que solo se refiere al rango de edad de 18 y más años, y que este programa social incorpora a los niños de 6 y más años de edad, siendo esta la información estadística con la que se cuenta.	
<b>Objetivos Operativos</b>	Alcanzar hasta 3 millones de atenciones durante el 2020, promoviendo las actividades de promoción de la activación física y el deporte, a través de 186 personas que realizarán acciones como promotores deportivos y seis personas que realizarán actividades como coordinadores del deporte, además de 100 talleristas especialistas en deportes.	
<b>Valor Público Generado</b>	Mediante la ejecución del programa social, incrementa el acceso gratuito y de calidad al desarrollo de actividades físicas y deportivas, impartidas por entrenadores certificados.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
3 millones	Mide el porcentaje de actividades físicas realizadas considerando la información proporcionada por el área operativa.	(Actividades Físicas Realizadas / Actividades Físicas Programadas) * 100	Porcentaje	Datos de la Dirección General de Inclusión y Bienestar Social, Aldama 63, Barrio San Lucas, Alcaldía Iztapalapa
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
750,000.00		1,500,000.00		2,250,000.00
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>3,000,000.00</b>		
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Alcanzar hasta 9 millones de atenciones promoviendo las actividades de promoción de la activación física y el deporte			Disminuir el sobrepeso, la obesidad y con ello prevenir enfermedades crónico-degenerativas en la población	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>3 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Beneficiarios facilitadores de servicios como promotoras y promotores deportivos que desarrollen actividades físicas, recreativas y/o deportivas que favorezcan integración social, disminuyan el sedentarismo. Beneficiarios facilitadores de servicios como coordinadores. Beneficiarios facilitadores de servicios como talleristas, entrenadores, especialistas o metodólogos en alguna disciplina deportiva.		Nombre (s)	Profra. Martha Beatriz López López	
		Cargo	Directora General de Inclusión y Bienestar Social	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Entrega de Kit deportivo que consta de pantalón, chamarra y playera a los usuarios finales como atletas, entrenadores y/o asistentes, ganadores de los torneos selectivos de la alcaldía, Así como a los atletas y entrenadores de alto rendimiento que compiten a nivel nacional e internacional.		Nombre (s)	Profra. Martha Beatriz López López	
		Cargo	Directora General de Inclusión y Bienestar Social	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Transferencia monetaria por única ocasión y no es acumulable a los usuarios finales como lo son los representantes de la alcaldía de Iztapalapa que compiten en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, Juegos Populares de la Ciudad de México y Olimpiada Nacional; otras competencias en el marco de la Ciudad de México, a nivel nacional e internacional. Transferencia monetaria por única ocasión y no es acumulable a los usuarios finales quienes obtengan alguna preseña (medalla de oro, plata o bronce), los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, Juegos Populares de la Ciudad de México Olimpiada Nacional; otras competencias oficiales en el marco de la Ciudad de México, a nivel nacional e internacional.		Nombre (s)	Profra. Martha Beatriz López López	
		Cargo	Directora General de Inclusión y Bienestar Social	

ELABORÓ  
Eileen Boshéz Moreno  
Coordinadora de Recursos Financieros

AUTORIZÓ  
Mtro. Guillermo Rocha Ramos  
Director General de Administración

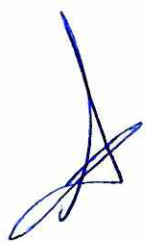


# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD09</b>	<b>ALCALDÍA IZTAPALAPA</b>
---------------------------	---------------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	La primera Alcaldía en Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
<b>Diagnóstico General</b>	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km <sup>2</sup> y una población de 1,827,345 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Encuesta Intercensal 2015. Esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más altas en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente y se encuentra en un estado de abandono y deterioro, lo cual impide atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. Esto agudiza la exclusión social, la falta de oportunidades para el desarrollo y la persistencia de altos índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del Valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona. Esta situación tiene como consecuencia que los habitantes de la demarcación ocupen en promedio entre dos y cuatro horas diarias en llegar y regresar a su trabajo, afectando así su derecho a la movilidad y su calidad de vida. Nuestra Alcaldía además, enfrenta una cotidiana y severa crisis de agua que se repite desde hace varios años. Aunque más del 99% de las viviendas cuentan con cobertura de la red hidráulica, más de 600 mil personas no reciben con regularidad y suficiencia el servicio de agua. En sus 293 colonias sólo 78 cuentan con servicio las 24 horas. 68 cuentan con servicio por tandeo por días y 147 sólo por horas. La escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. De acuerdo con datos oficiales, del total de la población que habita en Iztapalapa, 35% vive en situación de pobreza y 1.7% en situación de pobreza extrema, 234 mil 535 personas, o 12.3% de su población, vive con carencia de acceso a la alimentación; 205 mil 124 personas se encuentran en rezago educativo, o 10.8%, 428 mil 322 personas, o 22.5%, tienen carencia de acceso a servicios de salud y en carencia de acceso a la seguridad social el 52.8%, lo que implica un millón 5 mil 629 personas. También 114 mil 675 personas, o 6%, carece de calidad y espacios en su vivienda. En Iztapalapa, la población con tres o más carencias sociales es de 145 mil 095 personas, es decir, el 7.6%. Por esto, es necesario plantear políticas integrales de atención para superar estas carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y los niveles de bienestar social. De acuerdo con el Sistema de Información Cultural, en la Alcaldía Iztapalapa contamos con 5 museos, 41 bibliotecas, 17 librerías, 18 casas y centros de cultura, 11 complejos cinematográficos, 2 galerías al aire libre, 4 parques temáticos "Patolli", 1 archivo histórico y 1 auditorio. Por lo anterior, podemos inferir que la cobertura en oferta cultural y artística es insuficiente en relación con las 1,827,868 personas que habitan la demarcación de Iztapalapa. Datos de la encuesta nacional de nutrición de 2012 en la Ciudad de México, indica que la prevalencia de la población de mujeres adultas con sobrepeso u obesidad fue de 75.4% y 69.8% en hombres, posicionando así a México como el segundo país de la OCDE con mayor cantidad de personas en esta condición. Esta condición merma fuertemente la expectativa de vida de quienes la sufren y de sus familiares. Una de las causas de este problema es la falta de actividad física, la cual, lejos de ser un lujo debe ser considerada como parte central de la vida de las personas; no obstante, problemas como disponibilidad de tiempo, en acceso y de infraestructura para actividades físico-deportivas y la motivación deportiva impiden que las personas realicen las actividades físicas necesarias para preservar una calidad de vida óptima.
<b>Visión</b>	Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten, promuevan y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
<b>Objetivo Estratégico</b>	<p>I. Igualdad y Derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa, se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad.</p> <p>II. Ciudad Sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad.</p> <p>III. Más y Mejor Movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana, igualitaria y de respeto al medio ambiente.</p> <p>IV. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad. Por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica.</p> <p>V. Cero Agresión y Más Seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, así como la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.</p> <p>VI. Ciencia, Innovación y Transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</p>

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>U026</b>		<b>U026_APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES</b>								
<b>Objetivo</b>	Mejorar las condiciones de vida de la población en general, disminuir las brechas de desigualdad entre la población.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>10</b>			
	SUB EJE	<b>6</b>	<b>Derecho a la igualdad e inclusión</b>					Reducción de las desigualdades			
	SUBSUB EJE	<b>6</b>	<b>Personas en situación de calle</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>7</b>	Otros Asuntos Sociales	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	Otros Asuntos Sociales	<b>Actividad Institucional</b>	<b>241</b>	Apoyos y servicios sociales



# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD09</b>	<b>ALCALDÍA IZTAPALAPA</b>
<b>Planeación Operativa</b>		
<b>Problema Definido</b>	De acuerdo con datos oficiales, del total de la población que habita en Iztapalapa, 35% vive en situación de pobreza y 1.7% en situación de pobreza extrema, 234 mil 535 personas, o 12.3% de su población, vive con carencia de acceso a la alimentación, 205 mil 124 personas se encuentran en rezago educativo, o 10.8%, 428 mil 322 personas, o 22.5%, tienen carencia de acceso a servicios de salud; y en carencia de acceso a la seguridad social el 52.8%, lo que implica un millón 5 mil 629 personas. También 114 mil 675 personas, o 6%, carece de calidad y espacios en su vivienda.	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Cualquier persona sin distinción de sexo, raza o religión que cumpla en su momento con los requisitos que se establezcan.	
<b>Objetivos Operativos</b>	Creación de acciones sociales encaminadas a mejorar el nivel de vida de la población. Entrega de apoyos a la población. Disminuir el rezago social.	
<b>Valor Público Generado</b>	Mediante la ejecución de acciones sociales se mejorara las condiciones de vida de las personas que se encuentran en vulnerabilidad, son incluidos en la sociedad y logran disminuir sus desigualdades.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
59 613 00	Mide la cantidad de apoyos entregados mediante la ejecución de las acciones sociales.	(Cantidad de apoyos entregados / Cantidad total programada) *100	Porcentaje	Datos de la Dirección General de Inclusión y Bienestar Social, Aldama 63, Barrio San Lucas, Alcaldía Iztapalapa
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
5976		12324		18811
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		59613		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
178,839 apoyos entregados			Mayor mayor justicia social con la superación de los rezagos, corrigiendo las imperfecciones del mercado, dando impulso al empleo, promoviendo la transferencia de recursos a los individuos que carecen de condiciones básicas para su progreso, y alentando una mejor distribución del ingreso y la reducción de la desigualdad económica entre las personas.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		1 Acción		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Otorgamiento de apoyos sociales con la finalidad de disminuir las brechas de desigualdad y garantizar una vida digna a la población		Nombre (s)	Profra. Martha Beatriz López López	
		Cargo	Directora General de Inclusión y Bienestar Social	

ELABORÓ

Eileen Benitez Moreno

Coordinadora de Recursos Financieros

AUTORIZÓ

Mtro. Guillermo Rocha Ramos

Director General de Administración